


Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León

VIII LEGISLATURA

Núm. 430

2 de julio de 2014

SUMARIO. Pág. 46962

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004954-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a número de municipios que están en condiciones de ejercer competencias distintas a las propias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 374, de 3 de marzo de 2014. 46971

PE/004955-02 y PE/004956-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón y D. José Francisco Martín Martínez, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 374, de 3 de marzo de 2014. 46973

PE/004989-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a estado de tramitación en que se encuentra el proyecto de la estación de residuos industriales en la Ciudad del Medio Ambiente en Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 382, de 17 de marzo de 2014. 46975

PE/004990-03 y PE/004991-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 382, de 17 de marzo de 2014. 46976



Páginas

PE/004992-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a María Fernanda Blanco Linares, relativa a obras en el Parque Tecnológico de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 382, de 17 de marzo de 2014. 46977

PE/004997-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a María Mercedes Martín Juárez, relativa a fraude por una posible estafa telefónica a los usuarios del sistema público de salud, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 382, de 17 de marzo de 2014. 46979

PE/005001-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D.^a María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando María Rodero García, relativa a salida del Archivo Municipal de Arévalo de varias cajas de documentación y trasladados al ayuntamiento, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 382, de 17 de marzo de 2014. 46980

PE/005002-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a María Teresa López Martín, relativa a obras de restauración en la Iglesia Santa María de Alaejos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 382, de 17 de marzo de 2014. 46982

PE/005003-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a subvención que recibe la Escuela Superior de Arte Dramático de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 389, de 31 de marzo de 2014. 46984

PE/005004-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a Acuerdo firmado entre la Fundación Universidades y Enseñanzas Superiores de Castilla y León y la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 389, de 31 de marzo de 2014. 46986



Páginas

PE/005005-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a apertura de la explotación de la mina a cielo abierto en Castrejón de la Peña (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 389, de 31 de marzo de 2014.

46988

PE/005006-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a requisitos medioambientales para la explotación de la mina a cielo abierto de Castrejón de la Peña (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 389, de 31 de marzo de 2014.

46990

PE/005007-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.^a María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a cobro inadecuado del copago farmacéutico a los usuarios del SACyL, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 389, de 31 de marzo de 2014.

46991

PE/005008-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a previsión de supresión de puestos de trabajo en la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 389, de 31 de marzo de 2014.

46993

PE/005009-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Ana María da Silva García, relativa a previsión de implantación de un servicio de urgencias pediátricas en la localidad de Trobajo del Camino (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 389, de 31 de marzo de 2014.

46994

PE/005010-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Ana María da Silva García, relativa a aprobación del II Plan de Infraestructuras Sanitarias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 389, de 31 de marzo de 2014.

46996



Páginas

PE/005011-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Ana María da Silva García, relativa a reforma y ampliación del consultorio médico del Barrio de Pinilla, antes centro de salud de San Andrés del Rabanedo (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 389, de 31 de marzo de 2014. 46998

PE/005012-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a medidas adoptadas por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente desde la denuncia sobre el envenenamiento de las aguas potables de la localidad de San Pedro de Trones (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 389, de 31 de marzo de 2014. 47000

PE/005013-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a medidas adoptadas por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente desde la denuncia sobre la polución atmosférica en la localidad de San Pedro de Trones (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 389, de 31 de marzo de 2014. 47001

PE/005014-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Jurado Pajares, relativa a inclusión de la iglesia parroquial de Santa María la Mayor de Fuente Urbel (Burgos) en el programa "Apertura de Monumentos", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 389, de 31 de marzo de 2014. 47002

PE/005016-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.^a María Fernanda Blanco Linares y D. David Jurado Pajares, relativa a número de mujeres afectadas para optar a una mamografía en la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 389, de 31 de marzo de 2014. 47003



Páginas

PE/005017-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.^a María Fernanda Blanco Linares y D. David Jurado Pajares, relativa a número de mamografías realizadas que se diagnosticaron de cáncer en estadio inicial, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 389, de 31 de marzo de 2014.

47004

PE/005018-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.^a María Fernanda Blanco Linares y D. David Jurado Pajares, relativa a fecha prevista para la aplicación del incremento de edad para optar a una mamografía en la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 389, de 31 de marzo de 2014.

47005

PE/005019- 03, PE/005020- 03, PE/005021- 03, PE/005022- 03, PE/005023- 03, PE/005024- 03, PE/005025- 03, PE/005026- 03, PE/005027- 03, PE/005028- 03, PE/005029- 03, PE/005030- 03, PE/005031- 03, PE/005032- 03, PE/005033- 03, PE/005034- 03, PE/005035- 03, PE/005036- 03, PE/005037- 03, PE/005038- 03, PE/005039- 03, PE/005040- 03, PE/005060- 03, PE/005061- 03, PE/005065- 03, PE/005066- 03, PE/005067- 03, PE/005068- 03, PE/005069- 03, PE/005070- 03, PE/005071- 03, PE/005072- 03, PE/005073- 03, PE/005075- 03, PE/005076- 03, PE/005077- 03, PE/005078- 03, PE/005079- 03, PE/005080- 03, PE/005081- 03, PE/005082- 03, PE/005083- 03, PE/005084- 03, PE/005104- 03, PE/005105- 03, PE/005106- 03, PE/005107- 03, PE/005108- 03, PE/005109- 03, PE/005110- 03, PE/005111- 03, PE/005112- 03, PE/005113- 03, PE/005114- 03, PE/005115- 03, PE/005116- 03, PE/005117- 03 y PE/005118- 03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por varios Procuradores, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes.

47006

PE/005041-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a registro de viviendas protegidas vacías, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 389, de 31 de marzo de 2014.

47013



Páginas

PE/005042-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a creación de un censo de contratos de arrendamiento por parte de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 389, de 31 de marzo de 2014.

47014

PE/005043-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a si la Junta de Castilla y León ha abierto algún expediente sancionador relacionado con la denominada "Nochevieja Universitaria" en Salamanca en diciembre de 2013, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 389, de 31 de marzo de 2014.

47016

PE/005044- 03, PE/005045- 03, PE/005046- 03, PE/005047- 03, PE/005048- 03, PE/005049- 03, PE/005050- 03, PE/005051- 03, PE/005052- 03, PE/005087- 03, PE/005088- 03, PE/005089- 03, PE/005090- 03, PE/005091- 03, PE/005092- 03, PE/005093- 03, PE/005094- 03, PE/005095- 03 y PE/005096- 03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D. José Ignacio Martín Benito, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes.

47017

PE/005053- 03 y PE/005086- 03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D. José Ignacio Martín Benito, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes.

47021

PE/005054-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a si la Junta de Castilla y León tiene previsto realizar alguna obra de reparación en la "Sala de gimnasia rítmica" del Campo de la Juventud de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 389, de 31 de marzo de 2014.

47023



Páginas

PE/005055-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.^a María Mercedes Martín Juárez, relativa a posible modificación de los requisitos que debe cumplir una persona para ser intervenida de cataratas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 389, de 31 de marzo de 2014. 47024

PE/005056-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.^a María Mercedes Martín Juárez, relativa a antigüedad de la lista de espera en el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 389, de 31 de marzo de 2014. 47025

PE/005057-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.^a María Mercedes Martín Juárez, relativa a antigüedad de la lista de espera en relación con las pruebas diagnósticas en el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 389, de 31 de marzo de 2014. 47026

PE/005058-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.^a María Mercedes Martín Juárez, relativa a antigüedad de la lista de espera en relación con las consultas de especialistas en el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 389, de 31 de marzo de 2014. 47027

PE/005062-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a adopción de las medidas necesarias en relación con la gestión del MUSAC, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 389, de 31 de marzo de 2014. 47028



Páginas

PE/005064-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.^a Ana María Carmen Redondo García, D. Pedro Luis González Reglero, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.^a María Teresa López Martín y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a ubicación que baraja la Junta de Castilla y León para albergar la concentración motera "Pingüinos", a partir de 2014, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 389, de 31 de marzo de 2014. 47030

PE/005074-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a expedientes de reintegro abiertos por la Junta de Castilla y León de parte o la totalidad de las subvenciones concedidas a las federaciones deportivas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 389, de 31 de marzo de 2014. 47031

PE/005085-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. David Jurado Pajares y D.^a María Fernanda Blanco Linares, relativa a realización de fondos por anualidades que la Junta de Castilla y León ha invertido en la rehabilitación y/o conservación de la Colegiata de Santa María, en Valpuesta (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 389, de 31 de marzo de 2014. 47032

PE/005097-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a elaboración del mapa de ruido ambiental en la ciudad de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 395, de 14 de abril de 2014. 47034

PE/005101-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a número de Centros de la Red Sanitaria Pública de Castilla y León en los que se practica la interrupción voluntaria del embarazo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 395, de 14 de abril de 2014. 47035



Páginas

PE/005119-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a realización de una campaña de actuaciones contra la ilegalidad urbanística en que se encuentran numerosos chalets, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 395, de 14 de abril de 2014. 47037

PE/005120-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando Pablos Romo, relativa a número de solicitudes de ayudas para la adquisición de libros de texto para el curso 2013-2014, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 395, de 14 de abril de 2014. 47038

PE/005121-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana María Agudiez Calvo, relativa a medidas adoptadas de paralización de las extracciones de áridos no autorizados en Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 395, de 14 de abril de 2014. 47040

PE/005124-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a convenio específico de colaboración entre la Consejería de Fomento y Medio Ambiente y la Diputación Provincial de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 395, de 14 de abril de 2014. 47042

PE/005127-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a solicitudes de cambio de médico de familia de personas adultas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 395, de 14 de abril de 2014. 47043



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004954-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a número de municipios que están en condiciones de ejercer competencias distintas a las propias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 374, de 3 de marzo de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón y D. José Francisco Martín Martínez, PE/004954, relativa a número de municipios que están en condiciones de ejercer competencias distintas a las propias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 374, de 3 de marzo de 2014. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de mayo de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./004954, formulada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón y D. José Francisco Martín Martínez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “municipios que, en cumplimiento de la Ley 27/2013, están en condiciones de ejercer competencias distintas a las propias”.

En contestación a la Pregunta con respuesta escrita indicada, le informo lo siguiente:

El artículo 7.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por el artículo primero. Tres, de la Ley 27/2013, establece lo siguiente:

4. Las Entidades Locales solo podrán ejercer competencias distintas de las propias y de las atribuidas por delegación cuando no se ponga en riesgo la sostenibilidad financiera del conjunto de la Hacienda municipal, de acuerdo con los requerimientos de la legislación de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y no se incurra en un supuesto de ejecución simultánea del mismo servicio público con otra Administración Pública. A estos efectos, serán necesarios y vinculantes los informes previos de la Administración competente por razón de materia, en el que se señale la inexistencia de duplicidades, y de la Administración que tenga atribuida la tutela financiera sobre la sostenibilidad financiera de las nuevas competencias. En todo



caso, el ejercicio de estas competencias deberá realizarse en los términos previstos en la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas.

Desde la perspectiva de la tutela financiera de las entidades locales, el requisito establecido por la Ley para el ejercicio de competencias distintas de las propias y de las atribuidas por delegación es que no se ponga en riesgo la sostenibilidad financiera del conjunto de la Hacienda municipal. Como consecuencia, la emisión del informe previsto en la Ley con carácter favorable requiere que se cumplan dos requisitos:

- Que la entidad local correspondiente solicite la emisión del informe.
- Que se evalúen los efectos sobre la sostenibilidad financiera de la entidad derivados del ejercicio de la competencia.

Para la evaluación de la sostenibilidad financiera será necesario que la entidad local suministre al órgano de tutela financiera un conjunto mínimo de datos financieros, entre los cuales se encuentran, entre otros,

- los ingresos y gastos, tanto de ejercicios anteriores como estimados para ejercicios futuros, relativos a la competencia específica,
- las liquidaciones definitivas de los presupuestos de la entidad, y
- las previsiones presupuestarias para los ejercicios futuros.

Esta Consejería no dispone de la información citada respecto de ninguna entidad de la Comunidad de Castilla y León, por lo que no puede conocer cuántas cumplen con los requisitos legales.

Valladolid, 24 de marzo de 2014.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.^a del Pilar del Olmo Moro.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004955-02 y PE/004956-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón y D. José Francisco Martín Martínez, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 374, de 3 de marzo de 2014.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón y D. José Francisco Martín Martínez, PE/004955 y PE/004956, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 374, de 3 de marzo de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de mayo de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
004955	Medidas y recursos transferidos por el Estado a las entidades locales.
004956	Tutela financiera de las entidades locales para ejercer competencias distintas de las propias.

Contestación Conjunta a las Preguntas Escritas, P.E./004955 y P.E./004956, formuladas por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón y D. José Francisco Martín Martínez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “medios y recursos para el ejercicio de la tutela financiera de las entidades locales”.

En contestación a las Preguntas con respuesta escrita indicadas, le informo lo siguiente:

Primero: La competencia en materia de tutela financiera sobre los entes locales ha sido asumida estatutariamente con la Ley Orgánica 14/2007, de 30 de noviembre, de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León. Como en el caso de todas



las Comunidades Autónomas que ejercen la tutela financiera de las entidades locales (Cataluña, Galicia, Andalucía, Asturias, La Rioja, Comunidad Valenciana y Aragón, además de Castilla y León), el Estado no ha transferido medios materiales ni personales para el ejercicio de esta competencia.

Hay que señalar que el Estado sigue ejerciendo la competencia respecto de todas las Comunidades Autónomas en aquellas labores más intensivas en medios materiales y personales, que son las que consisten en la recepción y tratamiento de la información económico financiera de las entidades locales. El Estado pone a disposición de las Comunidades que ejercen la tutela financiera toda la información que recopila respecto de sus entidades locales, lo que ahorra este coste a las Comunidades.

Por otro lado, aquellas Comunidades Autónomas que, además de la tutela financiera, ejercen la competencia de intermediación financiera local (Cataluña, Galicia, Andalucía, Aragón, Comunidad Valenciana y La Rioja) tampoco recibieron transferencias de medios materiales y personales para el ejercicio de esta competencia.

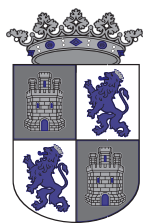
Segundo: Actualmente no existe una valoración completa del incremento de la carga de trabajo que conlleva la aplicación de la Ley 27/2013.

Tercero: Para realizar las funciones relativas a la tutela financiera la Dirección General de Tributos y Financiación Autonómica cuenta con un técnico superior y un auxiliar administrativo y la colaboración de personal de otras áreas de la Consejería.

Valladolid, 24 de marzo de 2014.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.^a del Pilar del Olmo Moro.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004989-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a estado de tramitación en que se encuentra el proyecto de la estación de residuos industriales en la Ciudad del Medio Ambiente en Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 382, de 17 de marzo de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, PE/004989, relativa a estado de tramitación en que se encuentra el proyecto de la estación de residuos industriales en la Ciudad del Medio Ambiente en Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 382, de 17 de marzo de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de mayo de 2014.

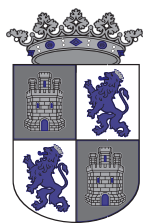
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número 0804989, formulada por D.ª Esther Pérez Pérez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a estación de residuos industriales en la Ciudad del Medio Ambiente de Soria.

El Proyecto de Decreto que apruebe como Proyecto de Interés Regional el relativo al “Centro de Tratamiento Integral de Residuos Industriales no peligrosos de Abajas (Burgos)”, que, como complemento de las instalaciones proyectadas en Abajas (Burgos), contempla la posibilidad de ejecutar en la Ciudad del Medio Ambiente de Soria una “Planta de Transferencia de Residuos Industriales no Peligrosos”, respecto de la que entendemos se solicita información, se encuentra en fase avanzada de tramitación habiéndose aprobado la Declaración de Impacto Ambiental por Resolución de 19 de diciembre de 2013, de la Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente y concedido Autorización Ambiental por Resolución de 19 de diciembre de 2013, de la Secretaría General de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, ambas publicadas en el Boletín Oficial de Castilla y León de 9 de enero de 2014, estando condicionado el otorgamiento de nuevas licencias en el Sector II (industrial) de la Ciudad del Medio Ambiente a la previa resolución del procedimiento iniciado para la regularización de la situación urbanística.

Valladolid, 6 de mayo de 2014.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004990-03 y PE/004991-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 382, de 17 de marzo de 2014.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, PE/004990 y PE/004991, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 382, de 17 de marzo de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de mayo de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

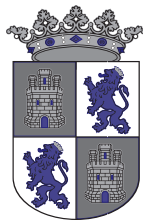
PE/	RELATIVA A
004990	Coste económico por la paralización del Proyecto de la Ciudad del Medio Ambiente en Soria.
004991	Expediente de rescisión del contrato de las obras del edificio institucional "Cúpula de la Energía" en la Ciudad del Medio Ambiente en Soria.

Contestación a las Preguntas Escritas número 0804990 y 0804991, formuladas por D.ª Esther Pérez Pérez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas a rescisión de contratos y coste de la paralización del Proyecto de la Ciudad del Medio Ambiente de Soria.

En el curso de la tramitación del expediente de rescisión del contrato de obras del Edificio Institucional Cúpula de la Energía, por variar sustancialmente el objeto del mismo, se determinará la correspondiente valoración de daños y perjuicios.

Valladolid, 6 de mayo de 2014.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004992-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a María Fernanda Blanco Linares, relativa a obras en el Parque Tecnológico de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 382, de 17 de marzo de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a María Fernanda Blanco Linares, PE/004992, relativa a obras en el Parque Tecnológico de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 382, de 17 de marzo de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de abril de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, referencia P.E./0804992, formulada por la Procuradora D.^a M.^a Fernanda Blanco Linares, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a fecha prevista para retomar las obras del Parque Tecnológico de Burgos.

Tal y como se ha venido informando, la anulación del Plan Parcial implicó la necesidad de una nueva redacción, tanto del Plan Parcial, como del Plan Regional de Ámbito Territorial del Parque Tecnológico de Burgos, todo ello acorde con las exigencias del Tribunal Superior de Justicia.

Hasta el momento, las actuaciones de Planeamiento Urbanístico llevadas a cabo por ADE Parques Tecnológicos y Empresariales de Castilla y León son las siguientes:

- 1) Plan Regional de Ámbito Territorial. Aprobado, publicado y vigente en la actualidad.
- 2) Plan Parcial. Aprobado inicialmente y en exposición pública, con su trámite ambiental correspondiente. Se está en periodo de recibir los informes sectoriales.
- 3) Proyecto de expropiación. Licitado, adjudicado y en proceso de elaboración.

De acuerdo a la Ley de urbanismo de Castilla y León, finalizados todos los trámites de planeamiento urbanístico expuestos anteriormente, incluidas las expropiaciones, se



procederá a iniciar la fase de gestión urbanística, que conlleva también una serie de instrumentos y trámites propios.

Una vez finalizada esta fase, de acuerdo con la ley, la Sociedad queda facultada para poder retomar el inicio de las obras.

Valladolid, 14 de abril de 2014.

El Consejero,

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004997-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a fraude por una posible estafa telefónica a los usuarios del sistema público de salud, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 382, de 17 de marzo de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª María Mercedes Martín Juárez, PE/004997, relativa a fraude por una posible estafa telefónica a los usuarios del sistema público de salud, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 382, de 17 de marzo de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de mayo de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0804997, formulada por D.ª Mercedes Martín Juárez, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a fraude por una posible estafa telefónica a los usuarios al sistema público de salud.

Los datos de los usuarios del sistema público de salud de Castilla y León se encuentran protegidos por las medidas técnicas de seguridad establecidas por la legislación reguladora de la conservación de los ficheros que contienen datos de carácter personal y, en general, por la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, además, al quedar integrados en la historia clínica, gozan del nivel de protección elevado en lo relativo a su obtención, custodia y eventual cesión.

La Gerencia Regional de Salud, tras las comprobaciones pertinentes en los sistemas de información, ha verificado que no se ha producido en los mismos ningún fallo de seguridad ni de filtración de datos, desconociendo cuál es el origen de la procedencia de los datos a los que se refiere la pregunta.

Valladolid, 5 de mayo de 2014.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005001-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D.^a María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando María Rodero García, relativa a salida del Archivo Municipal de Arévalo de varias cajas de documentación y trasladados al ayuntamiento, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 382, de 17 de marzo de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D.^a María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando María Rodero García, PE/005001, relativa a salida del Archivo Municipal de Arévalo de varias cajas de documentación y trasladados al ayuntamiento, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 382, de 17 de marzo de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de abril de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./0805001, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Mercedes Martín Juárez y D. Fernando Rodero García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a salida del Archivo Municipal de Arévalo de varias cajas de documentación y trasladadas al ayuntamiento.

El Archivo Histórico Provincial de Ávila, en calidad de cabecera de la Red Provincial de Archivos de dicha provincia (según lo establecido en art. 35 de la Ley 6/1991, de 19 de abril, de Archivos y del Patrimonio Documental de Castilla y León, y en cumplimiento de las funciones que le atribuye el artículo 18 del Decreto 115/1996, de 2 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento del Sistema de Archivos de Castilla y León), se ha puesto en contacto, vía telefónica, a instancia del Servicio de Archivos y Bibliotecas, con la Secretaría del Ayuntamiento de Arévalo, que carece de archivero, para recabar información de lo sucedido. La respuesta obtenida ha sido:

- Que se están llevando a cabo tareas de limpieza de las estancias en las que se encontraban los documentos en cuestión, por haberse convertido aquellas en un trastero. Dichas tareas de limpieza conllevaron el desalojo temporal de la documentación.



- Que la documentación que se ha llevado al punto limpio de la ciudad son únicamente Boletines Oficiales.
- Que el resto de los documentos se encuentran repartidos en diversas dependencias del ayuntamiento a la espera de su organización y reinstalación.

Desde el Servicio de Archivos y Bibliotecas se ha requerido al Ayuntamiento de Arévalo, por escrito, informe de lo sucedido que se encuentra pendiente de contestación.

No se ha procedido a la apertura de expediente informativo, al no haber constancia fehaciente de haberse incurrido en infracción y no haber recibido el Servicio de Archivos y Bibliotecas denuncia expresa del hecho por parte de institución o particular alguno ni existir indicios suficientes con los datos que constan en este momento.

Los hechos no han sido abordados por la Comisión Territorial de Patrimonio.

Valladolid, 21 de abril de 2014.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO,

(P.A. Acuerdo 2/2014, de 2 de abril, del Presidente de la Junta de Castilla y León)

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN,

Fdo.: Juan José Mateos Otero.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005002-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª María Teresa López Martín, relativa a obras de restauración en la Iglesia Santa María de Alaejos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 382, de 17 de marzo de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª María Teresa López Martín, PE/005002, relativa a obras de restauración en la Iglesia Santa María de Alaejos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 382, de 17 de marzo de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de mayo de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./0805002, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Teresa López Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a obras de restauración en la Iglesia de Santa María de Alaejos (Valladolid).

La Consejería de Cultura y Turismo ha realizado diversas intervenciones en los bienes del Patrimonio Cultural de la localidad de Alaejos (Valladolid), tanto en la Iglesia de San Pedro, como en la de Santa María, lo que ha supuesto hasta la fecha una inversión de más de 1,5 millones de euros.

En lo que se refiere a la Iglesia de Santa María, esta Consejería es concedora de su situación, que deriva fundamentalmente de la caída de un rayo sobre la cúspide de la torre.

Desde la Dirección General de Patrimonio Cultural se llevó a cabo un seguimiento del estado de la torre y de otras zonas, lo cual se comunicó al titular del bien y al Ayuntamiento para que tomaran las medidas tendentes a impedir un mayor deterioro del inmueble y, en el caso del Ayuntamiento, a evitar daños a personas y bienes.

Asimismo, con el fin de llevar a cabo una posible actuación en el templo, en diversas ocasiones se ha convocado a los principales agentes implicados en la misma

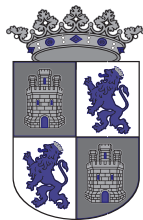


–Diócesis y Ayuntamiento–, y por el momento sigue pendiente alcanzar un acuerdo para la colaboración entre esos agentes y la Junta de Castilla y León.

Valladolid, 28 de abril de 2014.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO,
(P.A. Acuerdo 2/2014, de 2 de abril, del Presidente de la Junta de Castilla y León)

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN,
Fdo.: Juan José Mateos Otero.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005003-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a subvención que recibe la Escuela Superior de Arte Dramático de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 389, de 31 de marzo de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José María González Suárez, PE/005003, relativa a subvención que recibe la Escuela Superior de Arte Dramático de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 389, de 31 de marzo de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de abril de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0805003, formulada por el Procurador don José María González Suárez, del Grupo Parlamentario Mixto, en relación con la Escuela Superior de Arte Dramático de Castilla y León.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0805003, se manifiesta lo que sigue:

En primer lugar, según con la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, los centros docentes se clasifican en públicos y privados. Son centros públicos aquellos cuyo titular sea una administración pública. Son centros privados aquellos cuyo titular sea una persona física o jurídica de carácter privado y son centros privados concertados los centros privados acogidos al régimen de conciertos legalmente establecido. Se entiende por titular de un centro privado la persona física o jurídica que conste como tal en el registro de centros de la correspondiente Administración educativa. De acuerdo con lo anterior, mediante Resolución de 1 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, se autoriza la apertura y funcionamiento del centro privado autorizado superior de Arte Dramático "Escuela Superior de Arte Dramático de Castilla y León", promovido por su titular, Fundación para la Enseñanza de las Artes en Castilla y León, ahora Fundación Universidades y Enseñanzas Superiores de Castilla y León, entidad sujeta al derecho privado, es decir, de carácter privado, aunque perteneciente al sector público de nuestra Comunidad.



En segundo lugar, la Escuela Superior de Arte Dramático de Castilla y León no percibe ninguna subvención ni financiación directa de la Junta de Castilla y León. Por su parte, el titular del Centro, es decir la Fundación Universidades y Enseñanzas Superiores de Castilla y León, cuyo presupuesto está integrado en los Presupuestos Generales de la Comunidad para el ejercicio 2014, está financiada mayoritariamente, pero no íntegramente, por fondos públicos. Así, percibe de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León una aportación dineraria para financiación global, de la que está previsto en el presente ejercicio destinar 1292382 euros a la impartición de los estudios de arte dramático.

En tercer lugar, el profesorado de la Escuela Superior de Arte Dramático de Castilla y León, que es personal laboral de Fundación para la Enseñanza de las Artes en Castilla y León, tiene todos los derechos que le confiere el Estatuto de los Trabajadores, el Convenio Colectivo de la Fundación, y el resto de la normativa que le es de aplicación.

Finalmente, el currículo, el acceso a los Estudios, los requisitos del Centro, el profesorado, la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior, y el resto de aspectos ligados a las enseñanzas impartidas por la Escuela Superior de Arte Dramático de Castilla y León se encuentran plenamente en consonancia con la legislación educativa en vigente.

Valladolid, 21 de abril de 2014.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005004-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a Acuerdo firmado entre la Fundación Universidades y Enseñanzas Superiores de Castilla y León y la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 389, de 31 de marzo de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José María González Suárez, PE/005004, relativa a Acuerdo firmado entre la Fundación Universidades y Enseñanzas Superiores de Castilla y León y la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 389, de 31 de marzo de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de abril de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0805004, formulada por el Procurador don José María González Suárez, del Grupo Parlamentario Mixto, en relación con el Acuerdo suscrito entre la Fundación Universidades y Enseñanzas Superiores de Castilla y León y la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León para el diseño e implantación de un Sistema interno de garantía de calidad.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0805004, se manifiesta lo que sigue:

En primer lugar, el citado acuerdo se inscribe en el reconocimiento de los “objetivos e intereses comunes en el ámbito de la educación superior de la Comunidad de Castilla y León”, así como en “su voluntad de desarrollar mecanismos de cooperación y relaciones de intercambio en este ámbito que contribuyan al mejor ejercicio de sus funciones”. Estas “actividades de colaboración que se establezcan deben estar inspiradas por los criterios y directrices internacionalmente reconocidos en materia de calidad de la educación superior”.

En segundo lugar, en relación con los plazos del mismo, la cláusula quinta relativa a la entrada en vigor y vigencia señala que “el presente convenio entrará en vigor en la fecha de la firma y tendrá una vigencia indefinida. No obstante cualquiera de las



partes podrá desistir unilateralmente de la vigencia del mismo previo aviso.” Además, se establece la posibilidad de extinción anticipada o de modificación del mismo, por el mutuo acuerdo de las partes.

En tercer lugar, el objeto de dicho acuerdo, tal y como queda recogido en su cláusula primera es “llevar a cabo actuaciones en el ámbito de la garantía de calidad de las enseñanzas impartidas en la Escuela Superior de Arte Dramático de Castilla y León”.

En cuarto lugar, las cláusulas segunda y tercera, que recogen las obligaciones de cada una de las instituciones firmantes. En concreto, la cláusula segunda se refiere a las obligaciones de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, indicando que “se compromete a prestar asesoramiento y apoyo a FUESCYL en las actuaciones relacionadas con el diseño y la implantación de un Sistema interno de garantía de calidad (SIGC) en el Título, equivalente a Grado, de los Estudios Superiores de Arte Dramático, impartido en la Escuela Superior de Arte Dramático de Castilla y León.” Por su parte, la cláusula tercera, que regula las obligaciones de la Fundación Universidades y Enseñanzas Superiores de Castilla y León, recoge que “se compromete a facilitar a ACSUCYL la información y documentación requerida para el desarrollo de la mutua colaboración y en su caso, previa aprobación por FUESCYL del correspondiente presupuesto, a asumir el coste derivado de la prestación de las acciones de colaboración que se establezcan”.

Valladolid, 21 de abril de 2014.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005005-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a apertura de la explotación de la mina a cielo abierto en Castrejón de la Peña (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 389, de 31 de marzo de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José María González Suárez, PE/005005, relativa a apertura de la explotación de la mina a cielo abierto en Castrejón de la Peña (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 389, de 31 de marzo de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de abril de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, referencia P.E./0805005, formulada por el Procurador D. José María González Suárez, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la concesión, apertura y explotación por UMINSA de la mina a cielo abierto en Castrejón de la Peña (Palencia).

En relación con los **requisitos legales** exigidos a UMINSA, la explotación a cielo abierto denominada "VALURCIA", está incluida dentro de las concesiones de recursos de la sección D) SAN CLAUDIO n.º 1.041, ALEJANDRINA n.º 1.104 y MARIA n.º 1.360 transmitidas a UMINSA por Orden de la Consejería el 29 de septiembre de 1999. Sobre los derechos mineros se presenta el proyecto de explotación en agosto de 2006, siendo afectado por la aplicación del trámite ambiental de DIA y publicando la misma el 14 de febrero de 2012 (siendo convalidada el 21 de noviembre de 2012 por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente).

En cuanto a la aprobación del proyecto, se realizó por la Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Palencia el 22 de noviembre de 2012, publicándose en BOCYL el 11 de diciembre de 2012 (notificada el promotor el 14 de diciembre de 2012).

La legislación de aplicación es la Ley de Minas y el Reglamento de Normas Básicas de Seguridad Minera para la aprobación del proyecto así como el Real Decreto 1/2008 de Evaluación de Impacto Ambiental. Sobre esto, se indica que se les



exigió con la autorización la presentación de la correspondiente garantía de restauración (conforme DIA), siendo presentado el 19 de diciembre de 2012 por un valor de 263.902,50 €.

El inicio de trabajos previos a la explotación se iniciaron, por comunicación del interesado, el 23 de octubre de 2013 y las labores mineras comenzaron el 16 de diciembre de 2013.

Respecto de las ayudas **para el mantenimiento de los trabajos** en dicha explotación, no se tiene constancia del otorgamiento de ningún tipo de subvención de la Junta de Castilla y León.

Respecto de las ayudas estatales han sido, cero en 2013, 0,5€/t en 2014 si UMINSA tuviera convenio de acreedores y se modificaran las bases publicadas para las ayudas 13-18. Sin ayudas desde 2015.

La Decisión 2010/787/UE establece que las ayudas entre 2011 y 2018 se otorgan exclusivamente al cierre de explotaciones de carbón no competitivas, y que si no se cierran hay que devolver las ayudas. Dada la fecha de apertura de "Valurcia" no es probable que haya cobrado nada de ayudas, y si recibe algo en 2014 será mínimo. La Decisión se adoptó a propuesta del Comisario de Competencia y con el voto favorable de España en el Consejo, pese a la oposición a la misma por parte de esta Comunidad de Castilla y León. Si la corta es rentable sin ayudas, porque no ha recibido ninguna, no se entiende la afirmación de que se desea cerrar la cuenca.

Por último, en cuanto al **periodo de explotación previsto para la actividad** de esta mina, el periodo contemplado en el proyecto, y por el cual se procedió a su autorización, es de 5 años.

Valladolid, 14 de abril de 2014.

El Consejero,

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005006-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a requisitos medioambientales para la explotación de la mina a cielo abierto de Castrejón de la Peña (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 389, de 31 de marzo de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José María González Suárez, PE/005006, relativa a requisitos medioambientales para la explotación de la mina a cielo abierto de Castrejón de la Peña (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 389, de 31 de marzo de 2014. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de mayo de 2014.

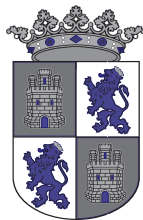
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número 0805006, formulada por D. José María González Suárez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a los requisitos medioambientales para una explotación a cielo abierto de Castrejón de la Peña (Palencia).

Las condiciones ambientales exigidas para la explotación minera son las incluidas en el punto 4. *Medidas protectoras*, de la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto de Explotación de carbón a cielo abierto "Valurcia", en el término municipal de Castrejón de la Peña (Palencia), promovido por Unión Minera del Norte, S.A. (UMINSA), de conformidad con lo establecido en la Resolución de 31 de enero de 2012, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Palencia por la que se hace pública la Declaración de Impacto Ambiental (BOCyL n.º 31, de 14 de febrero de 2012), la Orden FYM/924/2012, de 29 de octubre, por la que se convalida la Declaración de Impacto Ambiental (BOCyL n.º 214, de 7 de noviembre de 2012) y la Orden FYM/991/2012, de 15 de noviembre, por la que se deja sin efecto la Orden citada anteriormente y se convalida la Declaración de Impacto Ambiental (BOCyL n.º 224, de 21 de noviembre de 2012).

Valladolid, 28 de abril de 2014.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005007-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.^a María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a cobro inadecuado del copago farmacéutico a los usuarios del SACyL, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 389, de 31 de marzo de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.^a María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, PE/005007, relativa a cobro inadecuado del copago farmacéutico a los usuarios del SACyL, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 389, de 31 de marzo de 2014. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0805007-I, formulada por D.^a Mercedes Martín Juárez y D. Javier Muñoz Expósito, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al cobro inadecuado del copago farmacéutico a los usuarios de SACYL.

El Real Decreto-Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de las prestaciones procedió a la actualización del sistema de aportación en la prestación farmacéutica, como una medida más de racionalización del gasto público. La citada norma establece, entre otros aspectos, el denominado Código de Aportación (TSI) y los límites de aportación de los pensionistas (8,26€/mes si la renta es inferior a 18.000€; 18,59€/mes si la renta oscila entre 18.000 y 100.000€; 62€/mes si la renta es superior a 100.000€).

El Código de Aportación Farmacéutica (TSI) se genera a partir de los datos que, cada primero de enero, aporta la Agencia Tributaria sobre la base de los datos de la última declaración consolidada de la Renta de las Personas Físicas. Estos datos son procesados por el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) junto a otros relacionados con la modalidad de aseguramiento. Así se genera el Código de Tipo de Aportación Farmacéutica (TSI) y se determina el límite mensual de aportación por los pensionistas. La Gerencia Regional de Salud incorpora este código a la Base de Datos



de la Tarjeta Sanitaria, sin que exista la posibilidad de que la administración sanitaria modifique los Códigos de Aportación.

Por lo tanto, la información que llega a las oficinas de farmacia en las propias recetas, procede de la base de Datos de Aseguramiento y recoge inequívocamente el TSI asignado a cada usuario, y de esta forma cobran la aportación, sin que exista posibilidad de cambio alguno o de que sea necesario realizar cálculos que puedan generar errores.

En general, por el escaso número de reclamaciones recibidas desde la entrada en vigor de esta norma (julio de 2012) hasta el fin de 2013, podemos afirmar que el cobro se realiza con un alto grado de fiabilidad. De un total de 71 millones de recetas facturadas en el periodo citado y de 581.997 transferencias efectuadas en concepto de reintegro de exceso de aportación, solo se han recibido 1.013 alegaciones, de las que un 62% (625) se trataba simplemente de aclaraciones, que no precisaban decisión correctora alguna. De las 388 alegaciones restantes, 78 estaban en desacuerdo con el reintegro de gastos recibido, 283 se referían a errores en la asignación de TSI y 27 a errores en el límite de aportación.

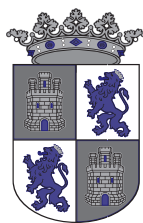
Solo en el caso de las 78 alegaciones relativas a desacuerdos con el reintegro efectuado, que representan el 0,013% del total de las transferencias de reintegro llevadas a cabo, corresponde su subsanación a la Gerencia Regional de Salud. Las otras dos causas de alegaciones deben ser subsanadas por el Instituto Nacional de la Seguridad Social y/o por la Agencia Tributaria, limitándose, en estos casos, la actuación de la Administración Sanitaria a tramitar las alegaciones a los citados organismos.

Por todo ello y teniendo en cuenta la complejidad de la aplicación, el volumen de recetas facturadas, las devoluciones efectuadas y el escaso número de alegaciones recibidas, se considera que la aplicación de esta medida se está realizando de manera correcta y prácticamente sin incidencias para los usuarios de Castilla y León.

Valladolid, 19 de mayo de 2014.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005008-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a previsión de supresión de puestos de trabajo en la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 389, de 31 de marzo de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/005008, relativa a previsión de supresión de puestos de trabajo en la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 389, de 31 de marzo de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de abril de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E 5008, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a puestos de trabajo.

La modificación propuesta supone crear 70 puestos de trabajo estables fundamentalmente de profesionales de la administración pública de atención directa a personas dependientes frente a puestos no ocupados por personal fijo.

La creación de puestos de trabajo para su ocupación por personal fijo dependiente de la administración pública no se puede relacionar más que con una apuesta por ajustar las funciones del personal a la mayor especialización que requieren las necesidades de los usuarios que en estos momentos se atiende en los diferentes servicios. En todo caso, se trata de 70 nuevas plazas públicas en la Relación de Puestos de Trabajo para atender principalmente servicios públicos de las personas más vulnerables y para una mejor organización de los servicios que se les proporciona.

Valladolid, 22 de abril de 2014.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005009-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana María da Silva García, relativa a previsión de implantación de un servicio de urgencias pediátricas en la localidad de Trobajo del Camino (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 389, de 31 de marzo de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana María da Silva García, PE/005009, relativa a previsión de implantación de un servicio de urgencias pediátricas en la localidad de Trobajo del Camino (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 389, de 31 de marzo de 2014.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0805009-I, formulada por D.ª Ana María da Silva García, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la previsión de implantación de un servicio de urgencias pediátricas en la localidad de Trobajo del Camino (León).

La atención a la salud de la población infantil de la Zona Básica de Salud de Trobajo del Camino se presta directamente a través de dos pediatras, que desempeñan su actividad en jornada ordinaria, en horario de 8 a 15 horas, de lunes a viernes, en días laborables.

Además dispone de un servicio de Atención Continuada, con horario de funcionamiento en días laborables de 15 a 8 horas y en sábados, domingos y festivos, de 8 a 8 horas. De esta manera se garantiza la asistencia sanitaria las 24 horas de cada día, sea en jornada ordinaria o en Atención Continuada. El equipo de profesionales atiende la mayor parte de los problemas de salud de los niños, y, en aquellos supuestos en que se precise un apoyo especializado, pueden realizarse consultas telefónicas entre las 15 y 22 horas los días laborables, con los pediatras de atención continuada del PAC Jose Aguado de León. Asimismo, consultar al centro coordinador de emergencias sanitarias o bien derivar al paciente al Complejo Asistencial de León.



La reciente implantación del Plan de Atención Pediátrica Telefónica posibilita llamar gratuitamente al 900 222 000, para consultar a especialistas la atención precisa o los servicios a los que deben recurrir.

Valladolid, 15 de mayo de 2014.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005010-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana María da Silva García, relativa a aprobación del II Plan de Infraestructuras Sanitarias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 389, de 31 de marzo de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana María da Silva García, PE/005010, relativa a aprobación del II Plan de Infraestructuras Sanitarias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 389, de 31 de marzo de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0805010-I, formulada por D.ª Ana María da Silva García, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la aprobación del II Plan de Infraestructuras Sanitarias.

Tras la aprobación y ejecución del I Plan de Infraestructuras Sanitarias (2002 – 2010), que supuso la mayor inversión en modernización de infraestructuras de la sanidad pública de Castilla y León, las circunstancias económicas que afectan a España y a todas la Comunidades Autónomas, han aconsejado la paralización del Proyecto del II Plan de Infraestructuras Sanitarias, por la imposibilidad de afrontar las inversiones que su ejecución supondrían.

El acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de mayo de 2012 exigió la limitación y reprogramación de inversiones, como condición de acceso a la financiación estatal del Plan de Pago a Proveedores, que ha permitido saldar la deuda con proveedores de la Gerencia Regional de Salud, inyectar dinero a las empresas y facilitar su continuidad y conservación de puestos de trabajo.

A pesar de no existir una aprobación formal del II Plan de Infraestructuras Sanitarias, se han continuado efectuando importantes inversiones de mejora, acondicionamiento y equipamiento de centros sanitarios, que entre 2011 y 2013, han alcanzado los 158,8 millones de euros (27,84 en centros de atención primaria y 130,76 en Hospitales y centros de especialidades).



Así, entre otros, en Atención Primaria, se han finalizado las obras nuevas de los centros de Salud de Las Huelgas, Valencia de D. Juan, Babia San Emiliano, Saldaña, Segovia III, Covalada, Arroyo de la Encomienda y Mombuey y la ampliación y reforma del Centro de Salud Puebla de Sanabria. Igualmente, además de la conclusión y puesta en marcha del Nuevo Hospital de Burgos, se han concluido la Iª fase de ampliación y reforma del Hospital Santa Bárbara de Soria, la II fase de los hospitales de Benavente y León así como del hospital de Miranda de Ebro (Burgos) y se ha avanzado en la ejecución de las obras y equipamiento de la primera fase del hospital Clínico Universitario de Valladolid. También se ha puesto en funcionamiento el nuevo Centro de Especialidades de Astorga (León).

El mantenimiento de la calidad asistencial y la adecuación de los espacios a las necesidades asistenciales para asegurar la comodidad de los usuarios y el trabajo de los profesionales, exige la conservación y mantenimiento de todos los centros sanitarios ya existentes, así como la adquisición, actualización y mantenimiento de los equipamientos, extremos estos, también inversores, a los que la Gerencia Regional de Salud destina en cada anualidad los presupuestos necesarios.

Valladolid, 15 de mayo de 2014.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005011-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana María da Silva García, relativa a reforma y ampliación del consultorio médico del Barrio de Pinilla, antes centro de salud de San Andrés del Rabanedo (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 389, de 31 de marzo de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana María da Silva García, PE/005011, relativa a reforma y ampliación del consultorio médico del Barrio de Pinilla, antes centro de salud de San Andrés del Rabanedo (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 389, de 31 de marzo de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0805011-I, formulada por D.ª Ana María da Silva García, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a reforma y ampliación del consultorio médico del Barrio de Pinilla, antes centro de salud de San Andrés de Rabanedo (León).

Mediante Resolución de 6 de abril de 2011 se licitaron la redacción del proyecto básico y de ejecución, estudio de seguridad y salud, proyecto de licencia ambiental, proyecto acústico, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de las obras de ampliación y reforma del Centro de Salud "Pinilla" de San Andrés de Rabanedo, por importe de 193.688,54€, IVA incluido. Este proyecto se contemplaba en el II Plan de Infraestructuras en tramitación por aquellas fechas.

Las graves circunstancias económicas han obligado a paralizar dicho Plan y a renunciar a la celebración del contrato de las obras del Centro de Salud "Pinilla", mediante Resolución de 20 de diciembre de 2011. En consecuencia, al no adjudicarse y formalizarse el contrato, el proyecto objeto de licitación no se llegó a redactar.

Las perspectivas futuras de este proyecto dependerán de las disponibilidades presupuestarias, sin perjuicio de que la Gerencia Regional de Salud garantiza la adaptación de las infraestructuras a las necesidades asistenciales de la población y de



los profesionales que trabajan en ellas. En esta línea se está valorando la posibilidad de reubicación de determinados espacios asistenciales dentro del mismo centro con una inversión próxima a los 50.000€.

Valladolid, 15 de mayo de 2014.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005012-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a medidas adoptadas por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente desde la denuncia sobre el envenenamiento de las aguas potables de la localidad de San Pedro de Trones (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 389, de 31 de marzo de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José María González Suárez, PE/005012, relativa a medidas adoptadas por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente desde la denuncia sobre el envenenamiento de las aguas potables de la localidad de San Pedro de Trones (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 389, de 31 de marzo de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2014.

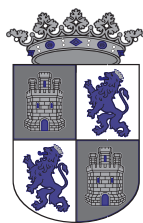
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número 0805012, formulada por D. José María González Suárez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a la denuncia presentada en relación con la posible contaminación de una fuente de agua potable de uso público en San Pedro de Trones (León).

La denuncia a la que se refiere la PE fue presentada por el Presidente de la Junta Vecinal de San Pedro de Trones, en el Punto de Información y Atención Ciudadana de Ponferrada, y fue remitida a la Dirección General de la Guardia Civil, destinataria de la misma, quien la envió a la Confederación Hidrográfica Miño-Sil.

Valladolid, 19 de mayo de 2014.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005013-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a medidas adoptadas por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente desde la denuncia sobre la polución atmosférica en la localidad de San Pedro de Trones (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 389, de 31 de marzo de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José María González Suárez, PE/005013, relativa a medidas adoptadas por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente desde la denuncia sobre la polución atmosférica en la localidad de San Pedro de Trones (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 389, de 31 de marzo de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número 0805013, formulada por D. José María González Suárez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a la denuncia presentada en relación con la posible contaminación atmosférica en San Pedro de Trones (León).

Conforme a la normativa de evaluación de impacto ambiental, la Consejería de Fomento y Medio Ambiente no es competente para actuar en relación a la denuncia a la que se refiere la PE, la cual no consta en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de León.

Valladolid, 19 de mayo de 2014.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005014-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Jurado Pajares, relativa a inclusión de la iglesia parroquial de Santa María la Mayor de Fuente Urbel (Burgos) en el programa "Apertura de Monumentos", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 389, de 31 de marzo de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Jurado Pajares, PE/005014, relativa a inclusión de la iglesia parroquial de Santa María la Mayor de Fuente Urbel (Burgos) en el programa "Apertura de Monumentos", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 389, de 31 de marzo de 2014. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./0805014, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. David Jurado Pajares, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a inclusión de la iglesia parroquial de Santa María la Mayor de Fuente Urbel (Burgos) en el programa "Apertura de Monumentos".

La relación de monumentos a incluir en el Programa de Apertura de Monumentos se elabora en función de los criterios establecidos por las Diócesis con las que se firman Convenios de Colaboración, y en este caso la iglesia parroquial de Santa María la Mayor de Fuente Urbel no ha sido incluida por parte de la Diócesis de Burgos.

No obstante, por parte de la Junta de Castilla y León no existe ningún inconveniente para incluir esta iglesia dentro del Programa Románico Norte, correspondiente a las provincias de Burgos y Palencia, siempre y cuando sea aceptada por la Diócesis correspondiente sin cuya colaboración no es posible su inclusión dentro del Programa.

Valladolid, 16 de mayo de 2014.

Fdo.: Alicia García Rodríguez,
Consejera.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005016-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.^a María Fernanda Blanco Linares y D. David Jurado Pajares, relativa a número de mujeres afectadas para optar a una mamografía en la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 389, de 31 de marzo de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.^a María Fernanda Blanco Linares y D. David Jurado Pajares, PE/005016, relativa a número de mujeres afectadas para optar a una mamografía en la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 389, de 31 de marzo de 2014. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0805016-I, formulada por D.^a María Fernanda Blanco Linares y D. David Jurado Pajares, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al número de mujeres afectadas para optar a una mamografía en la provincia de Burgos.

No se ha producido ninguna variación en la edad de inclusión de las mujeres, como población diana, en el Programa de Detección Precoz del Cáncer de Mama. Este programa está sometido de manera permanente a una evaluación y a una revisión de los criterios técnicos en función de la información científica disponible, con el fin de asegurar el mayor beneficio posible a las mujeres y, al mismo tiempo, causando los menores perjuicios al evitar los falsos negativos, que siempre causan una gran incertidumbre a la mujeres, hasta que el diagnóstico se confirma.

Valladolid, 15 de mayo de 2014.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005017-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.^a María Fernanda Blanco Linares y D. David Jurado Pajares, relativa a número de mamografías realizadas que se diagnosticaron de cáncer en estadio inicial, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 389, de 31 de marzo de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.^a María Fernanda Blanco Linares y D. David Jurado Pajares, PE/005017, relativa a número de mamografías realizadas que se diagnosticaron de cáncer en estadio inicial, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 389, de 31 de marzo de 2014. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0805017-I, formulada por D.^a María Fernanda Blanco Linares y D. David Jurado Pajares, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al número de mamografías realizadas que se diagnosticaron de cáncer de mama en estadio inicial.

Dentro del Programa de Detección Precoz del Cáncer de Mama, en la provincia de Burgos, se exploraron, durante el año 2013, un total de 15.249 mujeres, a 43 de las cuales se las detectó algún tumor.

Valladolid, 15 de mayo de 2014.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005018-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.ª María Fernanda Blanco Linares y D. David Jurado Pajares, relativa a fecha prevista para la aplicación del incremento de edad para optar a una mamografía en la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 389, de 31 de marzo de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.ª María Fernanda Blanco Linares y D. David Jurado Pajares, PE/005018, relativa a fecha prevista para la aplicación del incremento de edad para optar a una mamografía en la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 389, de 31 de marzo de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0805018-I, formulada por D.ª María Fernanda Blanco Linares y D. David Jurado Pajares, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la fecha prevista para la aplicación del incremento de edad para optar a una mamografía en la provincia de Burgos.

A día de hoy no existe una fecha prevista para modificar la edad mínima de las mujeres para ser incluidas en la población diana del Programa de Detección Precoz del Cáncer de Mama en Castilla y León.

Valladolid, 15 de mayo de 2014.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005019-03, PE/005020-03, PE/005021-03, PE/005022-03, PE/005023-03, PE/005024-03, PE/005025-03, PE/005026-03, PE/005027-03, PE/005028-03, PE/005029-03, PE/005030-03, PE/005031-03, PE/005032-03, PE/005033-03, PE/005034-03, PE/005035-03, PE/005036-03, PE/005037-03, PE/005038-03, PE/005039-03, PE/005040-03, PE/005060-03, PE/005061-03, PE/005065-03, PE/005066-03, PE/005067-03, PE/005068-03, PE/005069-03, PE/005070-03, PE/005071-03, PE/005072-03, PE/005073-03, PE/005075-03, PE/005076-03, PE/005077-03, PE/005078-03, PE/005079-03, PE/005080-03, PE/005081-03, PE/005082-03, PE/005083-03, PE/005084-03, PE/005104-03, PE/005105-03, PE/005106-03, PE/005107-03, PE/005108-03, PE/005109-03, PE/005110-03, PE/005111-03, PE/005112-03, PE/005113-03, PE/005114-03, PE/005115-03, PE/005116-03, PE/005117-03 y PE/005118-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por varios Procuradores, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por varios Procuradores, PE/005019, PE/005020, PE/005021, PE/005022, PE/005023, PE/005024, PE/005025, PE/005026, PE/005027, PE/005028, PE/005029, PE/005030, PE/005031, PE/005032, PE/005033, PE/005034, PE/005035, PE/005036, PE/005037, PE/005038, PE/005039, PE/005040, PE/005060, PE/005061, PE/005065, PE/005066, PE/005067, PE/005068, PE/005069, PE/005070, PE/005071, PE/005072, PE/005073, PE/005075, PE/005076, PE/005077, PE/005078, PE/005079, PE/005080, PE/005081, PE/005082, PE/005083, PE/005084, PE/005104, PE/005105, PE/005106, PE/005107, PE/005108, PE/005109, PE/005110, PE/005111, PE/005112, PE/005113, PE/005114, PE/005115, PE/005116, PE/005117 y PE/005118, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

PE/	PROCURADOR	BOLETÍN	RELATIVA
005019	D. Fernando Pablos Romo y D. José Ignacio Martín Benito	389, 3/31/2014	Previsión de realización de alguna intervención de restauración en los próximos meses en la Iglesia del Salvador de Rágama (Salamanca).



PE/	PROCURADOR	BOLETÍN	RELATIVA
005020	D. Fernando Pablos Romo y D. José Ignacio Martín Benito	389, 3/31/2014	Previsión de realización de alguna intervención de restauración en los próximos meses en el Fortín Romano de la Calzada de Béjar (Salamanca).
005021	D. Fernando Pablos Romo y D. José Ignacio Martín Benito	389, 3/31/2014	Previsión de realización de alguna intervención de restauración en los próximos meses en el Monasterio de Nuestra Señora de Gracia en San Martín del Castañar (Salamanca).
005022	D. Fernando Pablos Romo y D. José Ignacio Martín Benito	389, 3/31/2014	Previsión de realización de alguna intervención de restauración en los próximos meses en la Granja Agustina de La Flecha en Cabrerizos (Salamanca).
005023	D. Fernando Pablos Romo y D. José Ignacio Martín Benito	389, 3/31/2014	Previsión de realización de alguna intervención de restauración en los próximos meses en el Palacio de Don Juan de Toledo en Mancera de Abajo (Salamanca).
005024	D. Fernando Pablos Romo y D. José Ignacio Martín Benito	389, 3/31/2014	Previsión de realización de alguna intervención de restauración en los próximos meses en la Iglesia de San Martín de Tours en Salamanca.
005025	D. Fernando Pablos Romo y D. José Ignacio Martín Benito	389, 3/31/2014	Previsión de realización de alguna intervención de restauración en los próximos meses en la Capilla de Nuestra Señora de la Misericordia en Salamanca.
005026	D. Fernando Pablos Romo y D. José Ignacio Martín Benito	389, 3/31/2014	Previsión de realización de alguna intervención de restauración en los próximos meses en el castillo de Alberquería de Argañán (Salamanca).
005027	D. Fernando Pablos Romo y D. José Ignacio Martín Benito	389, 3/31/2014	Previsión de realización de alguna intervención de restauración en los próximos meses en el castillo de Cerralbo (Salamanca).
005028	D. Fernando Pablos Romo y D. José Ignacio Martín Benito	389, 3/31/2014	Previsión de realización de alguna intervención de restauración en los próximos meses en el Convento de la Casa Baja en El Maíllo (Salamanca).
005029	D. Fernando Pablos Romo, D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González	389, 3/31/2014	Previsión de realización de alguna intervención de restauración en los próximos meses en el Jardín Histórico El Bosque en Béjar (Salamanca).
005030	D. Fernando Pablos Romo y D. José Ignacio Martín Benito	389, 3/31/2014	Previsión de realización de alguna intervención de restauración en los próximos meses en el Convento de Santa María la Seca en Sobradillo (Salamanca).
005031	D. José Ignacio Martín Benito	389, 3/31/2014	Previsión de realización de alguna intervención de restauración en los próximos meses en el castillo de Alba, en Losacio (Zamora).
005032	D. José Ignacio Martín Benito	389, 3/31/2014	Previsión de realización de alguna intervención de restauración en los próximos meses en el castillo de Amesnal, de Alfaraz de Sayago (Zamora).



PE/	PROCURADOR	BOLETÍN	RELATIVA
005033	D. José Ignacio Martín Benito	389, 3/31/2014	Previsión de realización de alguna intervención de restauración en los próximos meses en Castrotorafe (San Cebrián de Castro, Zamora).
005034	D. José Ignacio Martín Benito	389, 3/31/2014	Previsión de realización de alguna intervención de restauración en los próximos meses en el castillo de Granucillo de Vidriales (Zamora).
005035	D. José Ignacio Martín Benito	389, 3/31/2014	Previsión de realización de alguna intervención de restauración en los próximos meses en el castillo de Villalpando (Zamora).
005036	D. José Ignacio Martín Benito	389, 3/31/2014	Previsión de realización de alguna intervención de restauración en los próximos meses en la iglesia de Santa María del Río, en Castroverde de Campos (Zamora).
005037	D. José Ignacio Martín Benito	389, 3/31/2014	Previsión de realización de alguna intervención de restauración en los próximos meses en la iglesia de Santa María de la Asunción, en Quintanilla del Monte (Zamora).
005038	D. José Ignacio Martín Benito	389, 3/31/2014	Previsión de realización de alguna intervención de restauración en los próximos meses en el convento de Nuestra Señora del Valle (San Román del Valle, Zamora).
005039	D. José Ignacio Martín Benito	389, 3/31/2014	Previsión de realización de alguna intervención de restauración en los próximos meses en la ermita románica de Torremut, en Alfaraz de Sayago (Zamora).
005040	D. José Ignacio Martín Benito	389, 3/31/2014	Previsión de realización de alguna intervención de restauración en los próximos meses en el convento franciscano de Nuestra Señora del Soto, en Villanueva de Campeán (Zamora).
005060	D. José Ignacio Martín Benito	389, 3/31/2014	Si la Junta de Castilla y León va a realizar alguna intervención de restauración en la iglesia de San Pedro, en Villalpando (Zamora).
005061	D. José Ignacio Martín Benito	389, 3/31/2014	Si la Junta de Castilla y León va a realizar alguna intervención de restauración en la iglesia de Santa María o de la Asunción, en Mombuey (Zamora).
005065	D. David Jurado Pajares y D. ^a María Fernanda Blanco Linares	389, 3/31/2014	Realización de alguna intervención de restauración en la Casa Palacio de las Torres de Cadiñanos (Burgos).
005066	D. David Jurado Pajares y D. ^a María Fernanda Blanco Linares	389, 3/31/2014	Realización de alguna intervención de restauración en el Palacio de Hormaza, en Estepar (Burgos).
005067	D. David Jurado Pajares y D. ^a María Fernanda Blanco Linares	389, 3/31/2014	Realización de alguna intervención de restauración en el Convento de San Francisco, en Burgos.
005068	D. David Jurado Pajares y D. ^a María Fernanda Blanco Linares	389, 3/31/2014	Realización de alguna intervención de restauración en la Ermita de Santa Brígida, en Villanueva de Odra (Burgos).



PE/	PROCURADOR	BOLETÍN	RELATIVA
005069	D. David Jurado Pajares y D. ^a María Fernanda Blanco Linares	389, 3/31/2014	Realización de alguna intervención de restauración en la Iglesia de San Clemente, en Huidobro (Burgos).
005070	D. David Jurado Pajares y D. ^a María Fernanda Blanco Linares	389, 3/31/2014	Realización de alguna intervención de restauración en la Iglesia de San Martín de Tours, en Villahizán de Treviño (Burgos).
005071	D. David Jurado Pajares y D. ^a María Fernanda Blanco Linares	389, 3/31/2014	Realización de alguna intervención de restauración en la Iglesia de San Román, en Fuente Humorera (Burgos).
005072	D. David Jurado Pajares y D. ^a María Fernanda Blanco Linares	389, 3/31/2014	Realización de alguna intervención de restauración en la Iglesia de San Sebastián, en Quintana del Pino (Burgos).
005073	D. David Jurado Pajares y D. ^a María Fernanda Blanco Linares	389, 3/31/2014	Realización de alguna intervención de restauración en la Iglesia de Santa María, en Padilla de Arriba (Burgos).
005075	D. David Jurado Pajares y D. ^a María Fernanda Blanco Linares	389, 3/31/2014	Realización por parte de la Junta de Castilla y León de alguna intervención de restauración en el Monasterio de Nuestra Señora de los Lirios de Alveinte, en Monasterio de Sierra (Burgos).
005076	D. David Jurado Pajares y D. ^a María Fernanda Blanco Linares	389, 3/31/2014	Realización por parte de la Junta de Castilla y León de alguna intervención de restauración en el Monasterio de Nuestra Señora de los Valles, en Torresandino (Burgos).
005077	D. David Jurado Pajares y D. ^a María Fernanda Blanco Linares	389, 3/31/2014	Realización por parte de la Junta de Castilla y León de alguna intervención de restauración en el Monasterio Cisterciense de Santa María de Rioseco (Burgos).
005078	D. David Jurado Pajares y D. ^a María Fernanda Blanco Linares	389, 3/31/2014	Realización por parte de la Junta de Castilla y León de alguna intervención de restauración en el Monasterio de San Antón, en Castrojeriz (Burgos).
005079	D. David Jurado Pajares y D. ^a María Fernanda Blanco Linares	389, 3/31/2014	Realización por parte de la Junta de Castilla y León de alguna intervención de restauración en el Monasterio de Santa María la Imperial, en Obarenes (Burgos).
005080	D. David Jurado Pajares y D. ^a María Fernanda Blanco Linares	389, 3/31/2014	Realización por parte de la Junta de Castilla y León de alguna intervención de restauración en el Palacio de la Lastra, Alfoz de Bricia (Burgos).
005081	D. David Jurado Pajares y D. ^a María Fernanda Blanco Linares	389, 3/31/2014	Realización por parte de la Junta de Castilla y León de alguna intervención de restauración en el Puente de San Pedro de Royales, en Valtierra del Río Pisuerga (Burgos).
005082	D. David Jurado Pajares y D. ^a María Fernanda Blanco Linares	389, 3/31/2014	Realización por parte de la Junta de Castilla y León de alguna intervención de restauración en la Torre de Bonifaz, en Lomana (Burgos).
005083	D. David Jurado Pajares y D. ^a María Fernanda Blanco Linares	389, 3/31/2014	Realización por parte de la Junta de Castilla y León de alguna intervención de restauración en la Torre de los Sánchez de Velasco, en Berberana (Burgos).



PE/	PROCURADOR	BOLETÍN	RELATIVA
005084	D. David Jurado Pajares y D.ª María Fernanda Blanco Linares	389, 3/31/2014	Realización por parte de la Junta de Castilla y León de alguna intervención de restauración en la Torre de los Velasco, en Espinosa de los Monteros (Burgos).
005104	D.ª Ana María Agudiez Calvo y D. José Ignacio Martín Benito	395, 4/14/2014	Restauración del Castillo de Fernán González en Sepúlveda (Segovia).
005105	D.ª Ana María Agudiez Calvo y D. José Ignacio Martín Benito	395, 4/14/2014	Restauración del Convento de la Santísima Trinidad en Cuéllar (Segovia).
005106	D.ª Ana María Agudiez Calvo y D. José Ignacio Martín Benito	395, 4/14/2014	Restauración del Convento de Nuestra Señora de los Ángeles de la Hoz en Sebúlcor (Segovia).
005107	D.ª Ana María Agudiez Calvo y D. José Ignacio Martín Benito	395, 4/14/2014	Restauración en la Ermita de San Benito en Adrados (Segovia).
005108	D.ª Ana María Agudiez Calvo y D. José Ignacio Martín Benito	395, 4/14/2014	Restauración en la Ermita Románica de San Isidro en Domingo García (Segovia).
005109	D.ª Ana María Agudiez Calvo y D. José Ignacio Martín Benito	395, 4/14/2014	Restauración en la Ermita Románica en San Miguel de Sacramenia (Segovia).
005110	D.ª Ana María Agudiez Calvo y D. José Ignacio Martín Benito	395, 4/14/2014	Restauración en las Ermitas de San Miguel de Bernuy (Segovia).
005111	D.ª Ana María Agudiez Calvo y D. José Ignacio Martín Benito	395, 4/14/2014	Restauración de la Iglesia de San Cristóbal en el Olmillo (Segovia).
005112	D.ª Ana María Agudiez Calvo y D. José Ignacio Martín Benito	395, 4/14/2014	Restauración de la Iglesia Románica de San Millán en Sepúlveda (Segovia).
005113	D.ª Ana María Agudiez Calvo y D. José Ignacio Martín Benito	395, 4/14/2014	Restauración del Monasterio de Nuestra Señora de la Sierra en Collado Hermoso (Segovia).
005114	D.ª Ana María Agudiez Calvo y D. José Ignacio Martín Benito	395, 4/14/2014	Restauración del Monasterio e Iglesia de San Martín de Casuar en Montejo de la Vega (Segovia).
005115	D.ª Ana María Agudiez Calvo y D. José Ignacio Martín Benito	395, 4/14/2014	Restauración del Palacio de los Contreras en Laguna de Contreras (Segovia).
005116	D.ª Ana María Agudiez Calvo y D. José Ignacio Martín Benito	395, 4/14/2014	Restauración del Palacio de los Marqueses de Aguilafuente (Segovia).
005117	D.ª Ana María Agudiez Calvo y D. José Ignacio Martín Benito	395, 4/14/2014	Restauración del Palacio del Marqués de Revilla en Navares de las Cuevas (Segovia).
005118	D.ª Ana María Agudiez Calvo y D. José Ignacio Martín Benito	395, 4/14/2014	Restauración de la Torre de la Iglesia de Santa Marina en Cuéllar (Segovia).



Contestación a las Preguntas con respuesta Escrita P.E./0805019 a P.E./0805040, P.E./0805060, P.E./0805061, P.E./0805065 a P.E./0805073, P.E./0805075 a P.E./0805084 y P.E./0805104 a P.E./0805118, formuladas a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. David Jurado Pajares, Dña. M.^a Fernanda Blanco Linares y Dña. Ana Agudiez Calvo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativas a previsión de realización de alguna intervención de restauración en los próximos meses en la Iglesia del Salvador de Rágama (Salamanca), en el Fortín Romano de la Calzada de Béjar (Salamanca), en el Monasterio de Nuestra Señora de Gracia en San Martín del Castañar (Salamanca), en la Granja Agustina de La Flecha en Cabrerizos (Salamanca), en el Palacio de Don Juan de Toledo en Mancera de Abajo (Salamanca), en la Iglesia de San Martín de Tours en Salamanca, en la Capilla de Nuestra Señora de la Misericordia en Salamanca, en el castillo de Alberguería de Argañán (Salamanca), en el castillo de Cerralbo (Salamanca), en el Convento de la Casa Baja en El Maíllo (Salamanca), en el Jardín Histórico El Bosque en Béjar (Salamanca), en el Convento de Santa María la Seca en Sobradillo (Salamanca), en el castillo de Alba en Losacio (Zamora), en el castillo de Amesnal, de Alfaraz de Sayago (Zamora), en Castrotorafe (San Cebrián de Castro, Zamora), en el castillo de Granucillo de Vidriales (Zamora), en el castillo de Villalpando (Zamora), en la iglesia de Santa María del Río, en Castroverde de Campos (Zamora), en la iglesia de Santa María de la Asunción en Quintanilla del Monte (Zamora), en el convento de Nuestra Señora del Valle (San Román del Valle, Zamora), en la ermita románica de Torremut, en Alfaraz de Sayago (Zamora), en el convento franciscano de Nuestra Señora del Soto en Villanueva de Campeán (Zamora), en la iglesia de San Pedro en Villalpando (Zamora), en la iglesia de Santa María o de la Asunción en Mombuey (Zamora), en la Casa Palacio de las Torres de Cadiñanos (Burgos), en el Palacio de Hormaza en Estepar (Burgos), en el Convento de San Francisco en Burgos, en la Ermita de Santa Brígida en Villanueva de Odra (Burgos), en la iglesia de San Clemente, en Huidobro (Burgos), en la iglesia de San Martín de Tours de Villahizán de Treviño (Burgos), en Fuente Humorera (Burgos), en la iglesia de San Sebastián en Quintana del Pino (Burgos), en la iglesia de Santa María en Padilla de Arriba (Burgos), en el Monasterio de Nuestra Señora de los Lirios de Alveinte en Monasterio de Sierra (Burgos), en el Monasterio de Nuestra Señora de los Valles en Torresandino (Burgos), en el Monasterio Cisterciense de Santa María de Rioseco (Burgos), en el Monasterio de San Antón en Castrojeriz (Burgos), en el Monasterio de Santa María de la Imperial en Obarenes (Burgos), en el Palacio de la Lastra, Alfoz de Bricia (Burgos), en el Puente de San Pedro de Royales en Valtierra del Río Pisuerga (Burgos), en la Torre de Bonifaz, en Lomana (Burgos), en la Torre de los Sánchez de Velasco en Berberana (Burgos), en la Torre de los Velasco en Espinosa de los Monteros (Burgos), en el Castillo de Fernán González en Sepúlveda (Segovia), en el Convento de la Santísima Trinidad en Cuéllar (Segovia), en el Convento de Nuestra Señora de los Ángeles de la Hoz en Sebúlcor (Segovia), en la Ermita de San Benito en Adrados (Segovia), en la Ermita Románica de San Isidro en Domingo García (Segovia), en la Ermita Románica de San Miguel de Sacramenia (Segovia), en las Ermitas de San Miguel de Bernuy (Segovia), en la Iglesia de San Cristóbal en el Olmillo (Segovia), en la Iglesia Románica de San Millán en Sepúlveda (Segovia), en el Monasterio de Nuestra Señora de la Sierra en Collado Hermoso (Segovia), en el Monasterio e Iglesia de San Martín de Casuar en Montejo de



la Vega (Segovia), en el Palacio de los Contreras en Laguna de Contreras (Segovia), en el Palacio de los Marqueses de Aguilafuente (Segovia), en el Palacio del Marqués de Revilla en Navares de las Cuevas (Segovia) y en la torre de la Iglesia de Santa Marina en Cuéllar (Segovia).

Las obras o intervenciones en bienes integrantes del Patrimonio Cultural de Castilla y León se determinan atendiendo al estado conservación de los mismos, en función de las disponibilidades presupuestarias, preferentemente sobre bienes declarados de Interés Cultural y en un marco de actuación coordinada con los titulares y gestores de dichos bienes, que son por ley los primeros responsables de su conservación, custodia y protección, en orden a asegurar su integridad y evitar su pérdida, destrucción o deterioro.

Por lo tanto no constituye un criterio necesario para intervenir en un bien el hecho de que esté incluido en algún tipo de listado y mucho menos en la lista de una entidad privada, que en este caso constituye un mero listado recopilatorio de opiniones personales acerca de diversos monumentos escogidos sin ninguna sistematización, con errores y datos contradictorios, que mezcla los bienes declarados de interés cultural con los que no ostentan esa declaración, no explica cuál es el problema o la situación que les ha hecho merecedores de su inclusión en dicho listado y que incluso contiene algunos bienes reconocidos por constituir precisamente una ruina histórica.

Valladolid, 15 de mayo de 2014.

Fdo.: Alicia García Rodríguez,
Consejera.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005041-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a registro de viviendas protegidas vacías, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 389, de 31 de marzo de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Francisco Martín Martínez, PE/005041, relativa a registro de viviendas protegidas vacías, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 389, de 31 de marzo de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de mayo de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número 0805041, formulada por D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Francisco Martín Martínez Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al registro de viviendas protegidas vacías en Castilla y León.

En la Conferencia Sectorial de Vivienda, Urbanismo y Suelo, celebrada el 28 julio de 2013, se trató como punto del Orden del día, entre otros, la *Recomendación de la Defensora del Pueblo para la creación del registro de viviendas protegidas vacías sin uso*, sin que no obstante se acordase su creación, sino que en el caso de estimarse necesario debería procederse a la creación de un grupo de trabajo con representantes de las diferentes Comunidades Autónomas para definir la información que debe formar parte del citado registro y, una vez creado, tanto el Estado como las Comunidades Autónomas aportarían los datos disponibles y necesarios al mismo con la estructura de información que, en su caso, determine la norma de creación.

Valladolid, 28 de abril de 2014.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005042-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a creación de un censo de contratos de arrendamiento por parte de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 389, de 31 de marzo de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Francisco Martín Martínez, PE/005042, relativa a creación de un censo de contratos de arrendamiento por parte de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 389, de 31 de marzo de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de mayo de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número 0805042, formulada por D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Francisco Martín Martínez Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la creación de un censo de contratos de arrendamiento por parte de la Junta de Castilla y León.

En la Conferencia Sectorial de Vivienda, Urbanismo y Suelo, celebrada el 22 de julio de 2013, se trató como punto del Orden del día, entre otros, la *formación y mantenimiento del censo de contratos de arrendamientos de vivienda previstos en la Disposición adicional única del Proyecto de Ley de flexibilización y fomento del mercado de alquiler de viviendas*, hoy Disposición adicional primera de la Ley 4/2013, de 4 de junio, en virtud de la cual el Ministerio podrá articular instrumentos de colaboración que le permitan obtener información acerca de la localización de las viviendas, de los contratos de arrendamiento.

En virtud de ello, se han venido manteniendo contactos y trabajando por parte de las Comunidades Autónomas y el Ministerio para establecer la configuración y datos que deben constar en dicho Censo. Desde esta Comunidad se están enviando al Ministerio datos para la formación de una base de datos y la articulación de mecanismos de



intercambio de información, entre los cuales, se establecerá un fichero de intercambio de datos comprensivo de todas aquellos datos a incluir en el citado Censo.

Valladolid, 28 de abril de 2014.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005043-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a si la Junta de Castilla y León ha abierto algún expediente sancionador relacionado con la denominada "Nochevieja Universitaria" en Salamanca en diciembre de 2013, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 389, de 31 de marzo de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, PE/005043, relativa a si la Junta de Castilla y León ha abierto algún expediente sancionador relacionado con la denominada "Nochevieja Universitaria" en Salamanca en diciembre de 2013, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 389, de 31 de marzo de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 005043, formulada por D. Fernando Pablos Romo, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista sobre la denominada "Nochevieja Universitaria" de Salamanca del día 12 de diciembre de 2013.

El artículo 53 de la Ley 3/1994, de 29 de marzo, de prevención, asistencia e integración social de drogodependientes de Castilla y León, establece las competencias del régimen sancionador por infracciones a este ley.

De acuerdo al artículo citado, no compete a la Administración de la Comunidad de Castilla y León instruir el correspondiente expediente sancionador y, en su caso, sancionar las infracciones que pudieran haberse producido durante la celebración del acto al que se hace referencia en esta Pregunta Escrita.

Valladolid, 21 de abril de 2014.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005044-03, PE/005045-03, PE/005046-03, PE/005047-03, PE/005048-03, PE/005049-03, PE/005050-03, PE/005051-03, PE/005052-03, PE/005087-03, PE/005088-03, PE/005089-03, PE/005090-03, PE/005091-03, PE/005092-03, PE/005093-03, PE/005094-03, PE/005095-03 y PE/005096-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D. José Ignacio Martín Benito, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, PE/005044, PE/005045, PE/005046, PE/005047, PE/005048, PE/005049, PE/005050, PE/005051, PE/005052, PE/005087, PE/005088, PE/005089, PE/005090, PE/005091, PE/005092, PE/005093, PE/005094, PE/005095 y PE/005096, a las preguntas formuladas por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D. José Ignacio Martín Benito, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

PE/	PROCURADOR	BOLETÍN	RELATIVA
005044	D. ^a María Ángela Marqués Sánchez y D. José Ignacio Martín Benito	389, 3/31/2014	Si la Junta de Castilla y León tiene previsto realizar alguna intervención de restauración en la Casona La Veguellina de Cepeda situada en Quintana del Castillo (León).
005045	D. ^a María Ángela Marqués Sánchez y D. José Ignacio Martín Benito	389, 3/31/2014	Si la Junta de Castilla y León tiene previsto realizar alguna intervención de restauración en la Casona Palacio de los Álvarez Carballo situada en Orallo (León).



PE/	PROCURADOR	BOLETÍN	RELATIVA
005046	D. ^a María Ángela Marqués Sánchez y D. José Ignacio Martín Benito	389, 3/31/2014	Si la Junta de Castilla y León tiene previsto realizar alguna intervención de restauración en el castillo de Cea (León).
005047	D. ^a María Ángela Marqués Sánchez y D. José Ignacio Martín Benito	389, 3/31/2014	Si la Junta de Castilla y León tiene previsto realizar alguna intervención de restauración en el castillo de Laguna de Negrillos (León).
005048	D. ^a María Ángela Marqués Sánchez y D. José Ignacio Martín Benito	389, 3/31/2014	Si la Junta de Castilla y León tiene previsto realizar alguna intervención de restauración en el castillo de los Bazán (León).
005049	D. ^a María Ángela Marqués Sánchez y D. José Ignacio Martín Benito	389, 3/31/2014	Si la Junta de Castilla y León tiene previsto realizar alguna intervención de restauración en el castillo de Sarracín.
005050	D. ^a María Ángela Marqués Sánchez y D. José Ignacio Martín Benito	389, 3/31/2014	Si la Junta de Castilla y León tiene previsto realizar alguna intervención de restauración en el castillo de Villapadierna (León).
005051	D. ^a María Ángela Marqués Sánchez y D. José Ignacio Martín Benito	389, 3/31/2014	Si la Junta de Castilla y León tiene previsto realizar alguna intervención de restauración en el Castro de la Peña del Hombre en la Comarca del Bierzo.
005052	D. ^a María Ángela Marqués Sánchez y D. José Ignacio Martín Benito	389, 3/31/2014	Si la Junta de Castilla y León tiene previsto realizar alguna intervención de restauración en las Cercas Medievales de León.
005087	D. ^a María Ángela Marqués Sánchez y D. José Ignacio Martín Benito	395, 4/14/2014	Restauración de las Cuevas Menudas de Castro de Villasabariego (León).
005088	D. ^a María Ángela Marqués Sánchez y D. José Ignacio Martín Benito	395, 4/14/2014	Restauración en la Fortaleza Palacio de los Marqueses de Prado en Renedo de Valdetuéjar (León).
005089	D. ^a María Ángela Marqués Sánchez y D. José Ignacio Martín Benito	395, 4/14/2014	Restauración de la Iglesia de San Pedro de Villarino en Manzanedo de Valdueza en la comarca de El Bierzo.
005090	D. ^a María Ángela Marqués Sánchez y D. José Ignacio Martín Benito	395, 4/14/2014	Restauración de la Iglesia de San Román en Alija del Infantado (León).
005091	D. ^a María Ángela Marqués Sánchez y D. José Ignacio Martín Benito	395, 4/14/2014	Restauración de la Iglesia Parroquial de San Julián y Santa Basilisa en Vadavida (León).
005092	D. ^a María Ángela Marqués Sánchez y D. José Ignacio Martín Benito	395, 4/14/2014	Restauración del Monasterio de San Juan de Montealegre en la localidad de La Silva (León).
005093	D. ^a María Ángela Marqués Sánchez y D. José Ignacio Martín Benito	395, 4/14/2014	Restauración del Monasterio de San Pedro de Montes, en la localidad de Montes de Valdueza perteneciente al municipio de Ponferrada.



PE/	PROCURADOR	BOLETÍN	RELATIVA
005094	D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D. José Ignacio Martín Benito	395, 4/14/2014	Restauración del Monasterio de Santa María de Trianos en Villamol (León).
005095	D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D. José Ignacio Martín Benito	395, 4/14/2014	Restauración del Monasterio de Santa María de Nogales, en San Esteban de Nogales (León).
005096	D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D. José Ignacio Martín Benito	395, 4/14/2014	Restauración de la Torre de la Iglesia de San Esteban, en Saelices de Cea (León).

Contestación a las Preguntas con respuesta Escrita P.E./0805044 a P.E./0805052 y P.E./0805087 a P.E./0805096, formuladas a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez y D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativas a si la Junta de Castilla y León tiene previsto realizar alguna intervención de restauración en los bienes de la provincia de León: la Casona la Veguellina de Cepeda (Quintana del Castillo); la Casona Palacio de los Álvarez Carballo (Orallo); castillos de Cea, Laguna de Negrillos, de los Bazán, de Sarracín y de Villapadierna; Castro de la Peña del Hombre; Cercas Medievales de León; Cuevas Menudas de Castro de Villasabariego; Fortaleza Palacio de los Marqueses de Prado (Renedo de Valdetuéjar); Iglesias de San Pedro de Villarino (Manzanedo de Valdueza), de San Román (Alija del Infantado) y de San Julián y Santa Basilisa (Vadavida); Monasterios de San Juan de Montealegre (La Silva), de San Pedro de Montes (Montes de Valdueza), de Santa María de Trianos (Villamol) y de Santa María de Nogales (San Esteban de Nogales); Torre de la Iglesia de San Esteban (Saelices de Cea).

La Consejería de Cultura y Turismo realiza su planificación estratégica de intervenciones en los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de Castilla y León considerando los siguientes extremos:

- Los sistemas territoriales o patrimoniales en los que dichos bienes se insertan.
- El estado de conservación.
- Su valor intrínseco como objeto histórico, artístico, cultural o patrimonial.
- Preferencia sobre Bienes declarados de Interés Cultural.
- En función de las disponibilidades de recursos financieros y de otro tipo.
- En un marco de actuación coordinada con los titulares y gestores de dichos bienes, que son por ley los primeros responsables de su conservación, custodia y protección, en orden a asegurar su integridad y evitar su pérdida, destrucción o deterioro.

Debe señalarse que una parte importante de los Bienes de Interés Cultural son propiedad de las Diócesis de Castilla y León, con quienes existe un convenio de



colaboración por el que se establece un marco común de actuación en materia de Patrimonio Cultural, lo que facilita un contacto constante entre ambos y la elaboración periódica de propuestas de intervención.

Valladolid, 19 de mayo de 2013.

Fdo.: Alicia García Rodríguez,
Consejera.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005053-03 y PE/005086-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D. José Ignacio Martín Benito, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, PE/005053 y PE/005086, a las preguntas formuladas por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D. José Ignacio Martín Benito, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

PE/	PROCURADOR	BOLETÍN	RELATIVA
005053	D. ^a María Ángela Marqués Sánchez y D. José Ignacio Martín Benito	389, 3/31/2014	Si la Junta de Castilla y León tiene previsto realizar alguna intervención de restauración en el Conjunto Industrial del Pozo de Ibarra, en la Pola de Gordón (León).
005086	D. ^a María Ángela Marqués Sánchez y D. José Ignacio Martín Benito	395, 4/14/2014	Restauración del Conjunto Industrial del Pozo de Ibarra, en La Pola de Gordón (León).



Contestación a las Preguntas con respuesta Escrita, P.E./0805053 y P.E./0805086, formuladas a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez y D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativas a la restauración del Conjunto Industrial del Pozo de Ibarra, en La Pola de Gordón (León).

Como el Grupo Parlamentario Socialista debe conocer, en los últimos años se han realizado gestiones en el Conjunto Industrial del Pozo de Ibarra entre la Junta de Castilla y León, el Ayuntamiento de Pola de Gordón y la Sociedad Hullera Vasco-Leonesa.

Es conocido el proceso de declaración de Bien de Interés Cultural con categoría de Conjunto Etnológico de este conjunto industrial, que culminó en septiembre del año 2011.

Son muchas las actuaciones que se vienen realizando en este bien y que ilustran la colaboración público-privada entre la Administración y los propietarios, conducente a la protección y conservación de valores patrimoniales.

Las diversas reuniones mantenidas entre las partes implicadas para desarrollar un proceso de gestión, conservación y puesta en valor de las instalaciones y el entorno cultural y natural de esta zona, cristalizaron finalmente en mayo del año 2011, con la firma de un Convenio de colaboración a tres bandas –Consejería de Cultura y Turismo, Ayuntamiento de La Pola de Gordón y Sociedad Hullera Vasco-Leonesa–. Este acuerdo tiene como objeto la conservación, acondicionamiento, puesta en valor y gestión del Pozo Ibarra e instalaciones anexas. Para ello se ha redactado un proyecto básico que constituye la primera fase de la reordenación y recuperación del lugar. Se trata de actuaciones de preparación del terreno y reordenación de los elementos de este conjunto patrimonial para su mejor conservación e integración en el futuro Centro de Interpretación de la Minería que la Sociedad Hullera Vasco-Leonesa ejecutará en este espacio.

Todo ello constituye un completo proyecto que se incluye en el programa de la Consejería de Cultura y Turismo PADE (Patrimonio y Desarrollo) que pretende, en este caso concreto, compatibilizar el mantenimiento de la actividad industrial, solicitada por la empresa para poder mantener los puestos de trabajo, con el desarrollo de actuaciones para el futuro de la zona y la visita del lugar.

Valladolid, 16 de mayo de 2014.

Fdo.: Alicia García Rodríguez,
Consejera.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005054-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a si la Junta de Castilla y León tiene previsto realizar alguna obra de reparación en la "Sala de gimnasia rítmica" del Campo de la Juventud de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 389, de 31 de marzo de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José María González Suárez, PE/005054, relativa a si la Junta de Castilla y León tiene previsto realizar alguna obra de reparación en la "Sala de gimnasia rítmica" del Campo de la Juventud de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 389, de 31 de marzo de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./0805054, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a si la Junta de Castilla y León tiene previsto realizar alguna obra de reparación en la "Sala de gimnasia rítmica" del Campo de la Juventud de Palencia.

En los Presupuestos Generales de la Comunidad para el año 2014 se aprobó una partida destinada a obras de reparación en las instalaciones deportivas del Campo de la Juventud de Palencia, para la reparación de la cubierta de la sala de gimnasia rítmica.

Las obras comenzarán a ejecutarse en el plazo más breve posible una vez que se disponga de los permisos pertinentes y las condiciones climáticas lo permitan, toda vez que la realización de esas obras conlleva el levantamiento íntegro del tejado.

Asimismo, una vez finalizada la obra, se ha previsto adquirir e instalar un nuevo tapiz de gimnasia para mejorar las condiciones de la práctica deportiva, sustituyendo el existente.

Valladolid, 15 de mayo de 2014.

Fdo.: Alicia García Rodríguez,
Consejera.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005055-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a posible modificación de los requisitos que debe cumplir una persona para ser intervenida de cataratas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 389, de 31 de marzo de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Mercedes Martín Juárez, PE/005055, relativa a posible modificación de los requisitos que debe cumplir una persona para ser intervenida de cataratas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 389, de 31 de marzo de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0805055-I formulada por D. Fernando Pablos Romo y D.ª Mercedes Martín Juárez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la posible modificación de los requisitos que debe cumplir una persona para ser intervenida de cataratas.

No ha habido cambios en los criterios de inclusión en lista de espera quirúrgica de catarata, que se han utilizado en los últimos ocho años, en el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca.

Para decidir la intervención existe un criterio principal, tener una agudeza visual menor de 0,4 (criterio establecido por Sociedad Española de Oftalmología), y unos criterios secundarios considerados preferentes, como son criterio diagnóstico o terapéutico de otra patología oftalmológica asociada (ejemplo, retinopatía diabética), mantener una vida laboral activa, la bilateralidad del proceso y la capacidad o no de realizar una vida social y cotidiana de forma independiente.

Valladolid, 15 de mayo de 2014.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005056-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a antigüedad de la lista de espera en el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 389, de 31 de marzo de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Mercedes Martín Juárez, PE/005056, relativa a antigüedad de la lista de espera en el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 389, de 31 de marzo de 2014. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0805056-I formulada por D. Fernando Pablos Romo y D.ª Mercedes Martín Juárez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la antigüedad en la lista de espera del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca.

La antigüedad del paciente que lleva más tiempo en Lista de Espera Quirúrgica en el Complejo Asistencial de Salamanca es de 367 días y corresponde a un proceso dermatológico codificado con prioridad 3 (pacientes cuya patología permite la demora del tratamiento, ya que aquella no produce secuelas importantes, Anexo III del Real Decreto 605/2003, de 23 de mayo, por el que se establece las medidas para el tratamiento homogéneo de la información sobre las listas de espera en el Sistema Nacional de Salud).

Valladolid, 19 de mayo de 2014.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005057-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a antigüedad de la lista de espera en relación con las pruebas diagnósticas en el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 389, de 31 de marzo de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Mercedes Martín Juárez, PE/005057, relativa a antigüedad de la lista de espera en relación con las pruebas diagnósticas en el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 389, de 31 de marzo de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0805057-I formulada por D. Fernando Pablos Romo y D.ª Mercedes Martín Juárez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la antigüedad en la lista de espera de pruebas diagnósticas del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca.

Todos los pacientes que figuran inscritos en el Registro Oficial de Pruebas Diagnósticas del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca están citados a fecha 31 de marzo de 2014.

Valladolid, 15 de mayo de 2014.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005058-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a antigüedad de la lista de espera en relación con las consultas de especialistas en el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 389, de 31 de marzo de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Mercedes Martín Juárez, PE/005058, relativa a antigüedad de la lista de espera en relación con las consultas de especialistas en el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 389, de 31 de marzo de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0805058-I formulada por D. Fernando Pablos Romo y D.ª Mercedes Martín Juárez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la antigüedad en la lista de espera de consultas externas del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca.

Todos los pacientes que figuran inscritos en el Registro Oficial de consultas externas de especialidades del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca están citados a fecha 31 de marzo de 2014.

Valladolid, 15 de mayo de 2014.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005062-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a adopción de las medidas necesarias en relación con la gestión del MUSAC, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 389, de 31 de marzo de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José María González Suárez, PE/005062, relativa a adopción de las medidas necesarias en relación con la gestión del MUSAC, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 389, de 31 de marzo de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./0805062, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a adopción de las medidas necesarias en relación con la gestión del MUSAC.

En primer lugar y respecto a la afirmación realizada en los antecedentes, en 2013 y presentada por Su Señoría el 19 de abril, tal como figura en el Botetín Oficial de las Cortes de Castilla y León (BOCCYL nro. 231) se asignó a esta Consejería una pregunta para su respuesta por escrito que versaba sobre el yacimiento "Ad Legionem VII Geminam", a la que se dio contestación con fecha 6 de junio (contestación publicada en el BOCCYL nro. 286, de 9 de agosto de 2013).

Por consiguiente no se tiene constancia de haber dejado la pregunta sin contestar, sentado que desde esta Consejería se ha contestado a todas las preguntas escritas que le han sido asignadas.

En lo que respecta a la posición del MUSAC en un listado elaborado por el Observatorio de la Cultura de la Fundación Contemporánea, es preciso señalar que se trata de una institución de carácter privado, cuyas opiniones singulares carecen del rango administrativo que se le pretende atribuir. Consiste en la visión del sector cultural que transmite una empresa con sus propios y lícitos intereses y cuya fiabilidad es la que corresponde a su diseño y metodología.



La Junta de Castilla y León no tiene intención de prescindir de la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes y respecto a la constitución de un Consorcio de Gestión para el MUSAC, es una cuestión que no se plantea habida cuenta de que ya dispone de una dirección cuya gestión se valora muy positivamente.

Valladolid, 16 de mayo de 2014.

Fdo.: Alicia García Rodríguez,
Consejera.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005064-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.ª Ana María Carmen Redondo García, D. Pedro Luis González Reglero, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.ª María Teresa López Martín y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a ubicación que baraja la Junta de Castilla y León para albergar la concentración motera "Pingüinos", a partir de 2014, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 389, de 31 de marzo de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.ª Ana María Carmen Redondo García, D. Pedro Luis González Reglero, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.ª María Teresa López Martín y D. José Francisco Martín Martínez, PE/005064, relativa a ubicación que baraja la Junta de Castilla y León para albergar la concentración motera "Pingüinos", a partir de 2014, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 389, de 31 de marzo de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de mayo de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número P.E. 0805064, formulada por D.ª Ana María Redondo García, D. Pedro González Reglero, D. José Francisco Martín Martínez y D.ª Teresa López Martín, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a ubicación de la concentración motorista "Pingüinos" a partir de 2014.

No correspondiendo a la Junta de Castilla y León la determinación de la ubicación de la concentración, la Consejería de Fomento y Medio Ambiente colabora, en el ámbito de sus competencias, con el Ayuntamiento de Valladolid y el Club Turismoto a fin de analizar la viabilidad técnica y jurídica del emplazamiento propuesto en la zona norte del monte "Antequera", n.º 79 del Catálogo de Utilidad Pública de la provincia, propiedad del Ayuntamiento de Valladolid, comprendiendo además una parcela del Ayuntamiento externa al monte pero colindante con éste, teniendo en cuenta los condicionantes urbanísticos, de comunicación y medioambientales que, en su caso, puedan venir impuestos por la normativa aplicable en el ámbito competencial de la Consejería.

Valladolid, 28 de abril de 2014.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005074-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a expedientes de reintegro abiertos por la Junta de Castilla y León de parte o la totalidad de las subvenciones concedidas a las federaciones deportivas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 389, de 31 de marzo de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, PE/005074, relativa a expedientes de reintegro abiertos por la Junta de Castilla y León de parte o la totalidad de las subvenciones concedidas a las federaciones deportivas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 389, de 31 de marzo de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./0805074, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a expedientes de reintegro abiertos por la Junta de Castilla y León de parte o la totalidad de las subvenciones concedidas a las federaciones deportivas.

La Consejería de Cultura y Turismo ha reclamado el reintegro de subvenciones concedidas a quince federaciones deportivas en el año 2008, por un importe total de 65.337,43 €; en el año 2010 a una federación por importe de 5.000 €; en el año 2011 a tres federaciones por un importe total de 16.873,20 €; y en el año 2012 a una federación por importe de 2.677,50 €.

Valladolid, 16 de mayo de 2014.

Fdo.: Alicia García Rodríguez,
Consejera.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005085-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. David Jurado Pajares y D.ª María Fernanda Blanco Linares, relativa a realización de fondos por anualidades que la Junta de Castilla y León ha invertido en la rehabilitación y/o conservación de la Colegiata de Santa María, en Valpuesta (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 389, de 31 de marzo de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. David Jurado Pajares y D.ª María Fernanda Blanco Linares, PE/005085, relativa a realización de fondos por anualidades que la Junta de Castilla y León ha invertido en la rehabilitación y/o conservación de la Colegiata de Santa María, en Valpuesta (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 389, de 31 de marzo de 2014. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./0805085, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. David Jurado Pajares y Dña. M.ª Fernanda Blanco Linares, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a realización de fondos por anualidades que la Junta de Castilla y León ha invertido en la rehabilitación y/o conservación de la Colegiata de Santa María, en Valpuesta (Burgos).

Los importes ejecutados por la Consejería de Cultura y Turismo para la rehabilitación y conservación de la Iglesia de Santa María en Valpuesta (Burgos), han sido los siguientes:

- En el año 2004: 109.072,30 €.
- En el año 2005: 41.394,78 €.
- En el año 2007: 372.972,60 €.
- En el año 2008: 21.467,98 €.
- En el año 2009: 111.454,23 €.
- En el año 2010: 1.002.412,15 €.



- En el año 2011: 20.230,00 €.
- En el año 2012: 51.073,39 €.

Valladolid, 15 de mayo de 2013.

Fdo.: Alicia García Rodríguez,
Consejera.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005097-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a elaboración del mapa de ruido ambiental en la ciudad de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 395, de 14 de abril de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, PE/005097, relativa a elaboración del mapa de ruido ambiental en la ciudad de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 395, de 14 de abril de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número 0805097, formulada por D. Fernando Pablos Romo, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a mapa de ruido ambiental en la ciudad de Salamanca.

El contrato “servicio para la elaboración de los mapas de ruido de los municipios de Ávila, Burgos, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Zamora, Aranda de Duero, Laguna de Duero, Medina del Campo, Ponferrada y San Andrés del Rabanedo, y desarrollo de informes y revisiones técnicas de instalaciones en materia de ruido y vibraciones” se adjudicó, por Orden de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 9 de agosto de 2010, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León n.º 179, de 15 de septiembre de 2010 mediante Resolución de 26 de agosto de 2010, de la Dirección General de Prevención Ambiental y Ordenación del Territorio, a la U.T.E. Audiotec Aislamientos Acústicos, S.A. - Centro Tecnológico Acústico, S.L., desarrollándose los trabajos en las anualidades 2010 a 2013, por importe de 1.092.359,96 euros, haciéndose entrega al Ayuntamiento de Salamanca del mapa de ruido y de la propuesta de plan de acción de la ciudad de Salamanca mediante escritos registrados de salida el 25 de abril de 2012 y 7 de mayo de 2013, respectivamente.

Valladolid, 14 de mayo de 2014.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005101-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a número de Centros de la Red Sanitaria Pública de Castilla y León en los que se practica la interrupción voluntaria del embarazo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 395, de 14 de abril de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José María González Suárez, PE/005101, relativa a número de Centros de la Red Sanitaria Pública de Castilla y León en los que se practica la interrupción voluntaria del embarazo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 395, de 14 de abril de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0805101-I formulada por D. José María González Suárez, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al número de Centros de la Red Sanitaria Pública de Castilla y León en los que se practica la interrupción voluntaria del embarazo.

En la actualidad en un centro de la Red Sanitaria Pública de Castilla y León se practican interrupciones voluntarias del embarazo.

Los gastos sufragados por la Gerencia Regional de Salud en procedimientos concertados de interrupción voluntaria del embarazo, durante 2013, en las distintas provincias, son los que figuran en el siguiente cuadro:



Provincia	Importe (€)
ÁVILA	44.514,24
BURGOS	124.925,00
LEÓN	84.122,00
PALENCIA	34.421,28
SALAMANCA	75.920,00
SEGOVIA	51.935,00
SORIA	34.105,00
VALLADOLID	189.788,12
ZAMORA	27.139,96

Valladolid, 15 de mayo de 2014.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005119-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a realización de una campaña de actuaciones contra la ilegalidad urbanística en que se encuentran numerosos chalets, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 395, de 14 de abril de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/005119, relativa a realización de una campaña de actuaciones contra la ilegalidad urbanística en que se encuentran numerosos chalets, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 395, de 14 de abril de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número 0805119, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a realización de una campaña de actuaciones contra la ilegalidad urbanística en que se encuentran numerosos chalets.

No se considera necesaria una campaña específica que incida en el ejercicio de las competencias municipales en materia de disciplina urbanística establecidas en el artículo 111 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León, no obstante el ejercicio de la acción subsidiaria respecto a aquellas infracciones con incidencia supramunicipal que la legislación prevé, casos en los que la Junta de Castilla y León ejerce sistemáticamente sus competencias de inspección y apertura de expediente administrativo siempre que tiene conocimiento de cualquier hecho susceptible de constituir una infracción urbanística.

Valladolid, 14 de mayo de 2014.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005120-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando Pablos Romo, relativa a número de solicitudes de ayudas para la adquisición de libros de texto para el curso 2013-2014, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 395, de 14 de abril de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D. Fernando Pablos Romo, PE/005120, relativa a número de solicitudes de ayudas para la adquisición de libros de texto para el curso 2013-2014, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 395, de 14 de abril de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de mayo de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0805120, formulada por los Procuradores doña María Ángela Marqués Sánchez y don Fernando Pablos Romo, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con las ayudas para libros de texto en el curso 2013/2014.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0805120, se manifiesta lo que sigue.

En primer lugar, que el número de solicitudes presentadas, en cada una de las provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora, ha sido respectivamente de 9836, 15807, 20164, 7897, 17153, 8625, 4342, 26641 y 8271.

En relación con las cuestiones segunda, tercera y cuarta, puede indicarse que la convocatoria de ayudas para la adquisición de libros de texto del curso 2013/2014 se encuentra relacionada con los programas de préstamo y reutilización (como el programa "Releo"), puestos en marcha previamente por la Consejería de Educación, por lo que los importes concedidos se encuentran comprendidos en los intervalos: menor o igual de 50 euros, mayor que 50 euros y menor o igual que 75 euros, mayor que 75 € y menor o igual que 105 euros. En cada uno de estos tres casos y para cada una de las provincias



de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora, la cifra total ha sido, respectivamente, de: 1601, 2692, 3552, 1397, 3413, 1608, 679, 4698 y 1537; 1470, 1500, 2542, 1015, 2532, 1210, 506, 3107 y 1249; 4018, 3987, 6455, 2271, 5367, 2494, 1035, 7893 y 2814.

Por otro lado, el presupuesto destinado a esta convocatoria ha sido de seis millones de euros, de los cuales novecientos veinticinco mil novecientos setenta y seis euros han sido aportados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, mientras que cinco millones setenta y cuatro mil veinticuatro euros han sido aportados por la Junta de Castilla y León.

Por último, las ayudas concedidas en el curso 2013/2014 han alcanzado un total de 72642. Asimismo, 22317 solicitudes han sido desestimadas por haberse encontrado fuera de plazo, no corresponder a los estudios comprendidos en la convocatoria, etc. Mientras que 23777 solicitudes han sido desestimadas por superar la renta per cápita máxima de la unidad familiar, según lo establecido en el apartado 3º de la convocatoria. Su distribución por las provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora, ha sido la siguiente: 1401, 3449, 4097, 1688, 3312, 1783, 1020, 5507 y 1520.

Valladolid, 8 de mayo de 2014.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005121-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Ana María Agudiez Calvo, relativa a medidas adoptadas de paralización de las extracciones de áridos no autorizados en Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 395, de 14 de abril de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Ana María Agudiez Calvo, PE/005121, relativa a medidas adoptadas de paralización de las extracciones de áridos no autorizados en Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 395, de 14 de abril de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de mayo de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número 0805121, formulada por D.^a Ana María Agudiez Calvo, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a paralización de extracciones de áridos no autorizadas en Segovia.

Por Resolución de 26 de enero de 2007, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Segovia, se inicia procedimiento sancionador SG-2006M0080 confirmando la medida cautelar acordada mediante Resolución de 19 de enero de 2007 de la citada Delegación Territorial de paralización de las actividades de extracción de áridos en ocupación sin autorización del Monte de U.P. n.º 123 en el paraje denominado "El Pinar", sito en el término municipal de Tabladillo.

Formulada denuncia por la Guardia Civil el 5 de abril de 2007, relativa al incumplimiento de la medida cautelar acordada, se pone en conocimiento de la Fiscalía de Medio Ambiente, por si las actuaciones fueran objeto de infracción penal conforme a lo establecido en el Libro II del Título XVI Capítulo III "De los delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente" así como en los artículos 325 y siguientes del Código Penal, suspendiéndose el procedimiento sancionador.

Con fecha 17 de septiembre de 2013 la Audiencia Provincial de Segovia remite copia de la sentencia n.º 8/2013 dictada con fecha 18 de abril de 2013 en el Rollo de Sala n.º 20/2012 dimanante de Diligencias Previas Procedimiento Abreviado n.º 495/2007 del



Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Santa María la Real de Nieva, por la que se absuelve al acusado “con todos los pronunciamientos favorables de los delitos de daños y del delito contra los recursos naturales y el medio ambiente de que venía acusado”.

Con fecha 13 de noviembre de 2013 se acuerda el levantamiento de la suspensión del procedimiento sancionador, continuando su tramitación y dictándose Resolución de 3 de enero de 2014, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Segovia, por la que se impone al infractor una multa y se le requiere indemnización y la reparación del daño causado.

Valladolid, 6 de mayo de 2014.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005124-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a convenio específico de colaboración entre la Consejería de Fomento y Medio Ambiente y la Diputación Provincial de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 395, de 14 de abril de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, PE/005124, relativa a convenio específico de colaboración entre la Consejería de Fomento y Medio Ambiente y la Diputación Provincial de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 395, de 14 de abril de 2014.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número 0805124, formulada por D.ª Esther Pérez Pérez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a las actuaciones llevadas a cabo en el ámbito del Convenio Específico de Colaboración en materia de vialidad invernal firmado con la Diputación Provincial de Soria.

Al amparo del Convenio Específico de Colaboración entre la Consejería de Fomento y Medio Ambiente y la Diputación Provincial de Soria en el ámbito de la vialidad invernal, firmado el 13 de febrero de 2012, la Administración Regional realiza las actuaciones necesarias para atender las carreteras acordadas sin que resulte posible concretar de manera exacta y particularizada todos y cada uno de los movimientos tanto de vehículos como de personal, sin que se tenga conocimiento de que se hayan producido incidencias significativas y realizando cada Administración firmante las tareas que le corresponden, por lo que la valoración del funcionamiento del Convenio de Colaboración suscrito es positiva.

Valladolid, 14 de mayo de 2014.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005127-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a solicitudes de cambio de médico de familia de personas adultas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 395, de 14 de abril de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, PE/005127, relativa a solicitudes de cambio de médico de familia de personas adultas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 395, de 14 de abril de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0805127-I formulada por D.ª Esther Pérez Pérez, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la solicitud de cambio de médico de familia de personas adultas.

El Programa informático “Tarjeta sanitaria” no permite asignar pediatra a ninguna persona mayor de 14 años al cambiar de médico de familia.

No obstante, en la Gerencia de Atención Primaria de Soria, con motivo de la migración de datos de “Medora 9” a “Medora 4”, se originó un error informático con descoordinación con la aplicación “Tarjeta Sanitaria” que afectó momentáneamente a 25 usuarios, problema que se resolvió nada más conocerse, llevándose a cabo una reasignación del facultativo anterior.

Desde la Gerencia Regional de Salud se están adoptando las medidas necesarias para resolver esta incidencia informática, y los usuarios vienen siendo atendidos con absoluta normalidad por los facultativos correspondientes a los que habían accedido por libre elección con anterioridad a que se presentara esta situación.

Valladolid, 16 de mayo de 2014.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes